

La impugnation avta papel esta al folio 34 de 26
N.º 3.



**DISCURSO TEOLOGICO,
Y POLITICO SOBRE LA APOLOGIA**
de las Comedias, que ha sacado à luz el Reuerendissimo
Padre Maestro Fray Manuel Guerra, con nombre de
aprobacion de la quinta parte de las Comedias
de Don Pedro Calderon.

POR DON ANTONIO PUENTE HURTADO
de Mendoza.

§. I.
Motivos de escribir este discurso.

L VEGO que saliò à luz la Apologia de las Comedias;
escrita por el Padre Guerra se esparciò por Espa-
ña.

Leyòla la curiosidad, y censuròla el dictamen conforme à la
diuersidad de los genios, estudios, y condiciones de cada vno.

La misma variedad de censuras me auisò la curiosidad de
leer el papel. Leile muy de espacio, y con muy sossegada aten-
cion, y me hizo tan notable estrañeza por el assunto, por la do-
ctrina, y estilo, y por el modo con que trata al Padre Hurtado co-
mo à enemigo de Santo Tomàs. que no cabe en mi pluma mi
admiration, y aunque la censura tan agria de algunos cuerdos, y
doctos debia bastar para hazer menos estimable el papel, de fuer-
te, que desarmado de la autoridad, quedasse sin fuerzas para la
persuasion. Pero como el numero de los vulgares es tan dilata-
do, la materia que quiere persuadir, tan bien quista con el gusto,
y el papel està escrito en Castellano, incorporado con las mis-
mas Comedias, para que llegue à las manos de todos. Y sobre
todo como el Autor del papel se ostenta autorizado con tales
tan magnificos, y ruidosos de Reuerendissimo, Maestro, Doctor,
Examinador Sinodal, Predicador, y Teologo de su Magestad, se

A

debe

debe verer justamente, que tanta ciencia, y autoridad juneas, como tiene el Padre Guerra, y muestra la inscripcion, vnida con el sagrado estado de Sacerdote, y Religioso de familia tan esclarescida, añada tanta autoridad al escrito, que se tengan por infalibles sus doctrinas, viendo que nadie se las dificulta, y se crean (no auiendo quien salga à la defanta) las injurias, con que agrauia à quien solo debia mirar con los ojos de la veneracion, y el respeto. Esto me ha obligado à tomar la pluma: y aunque el ingenio del Padre Guerra sea tan viuo, y su estilo tan eloquente, y hermoso, como juzgaràn sus mas apasionados, sobre lo qual no disputo, no por esso me embaracaré en proponer lo que en su tratado me haze dificultad, declarando mi sentimiento, mas con verdad sincera, que con aliños de estudiado artificio: pues puede suceder, que la agudeza del ingenio, y esfuerços de la eloquencia, no se empleen en hallar la razon, sino en huir con mas arrebatada carrera de la verdad: la qual no està vinculada al mas ingenioso, y eloquente, sino al que Dios assiatiere mas, aunque sea menos ardiente en el ingenio, y menos eloquente en el estilo. Y essa es la razon que dà San Agustín de responder à vn libro, que llegó à sus manos ingenioso, y eloquente: pero que su doctrina no era de la aprobacion del Santo: *Vt omnes qui hæc legent intelligant, quam nihil sit acutum ingenium, & lingua expolita, nisi à Deo gressus hominis dirigantur: quod multis etiam tardioribus, & inualidioribus occulta aequitate diuina miserè ordiæ præstitum est, cum multi acerrimi, & fecundissimi deserti adiutorio Dei, adeò velociter, & pertinaciter currerent, vt à veritatis via longius aberrarent.* D. Aug. aduersus Faustum, lib. 1. cap. 1. Para que entiendan (dize San Agustín): todos los que esto leyeren, como no importan nada el ingenio agudo, y el estilo pulido, si Dios no gouerna las acciones del hombre: el qual fauor ha hecho à muchos de ingenio mas tardo por las ocultas, y justas disposiciones de su misericordia: siendo assi, que muchos de ardiente ingenio, y grande eloquencia corrieron con empeño porfiado, y pertinaz, solo para detviarte mas del camino de la verdad. Hasta aqui San Agustín.

No es mi intento en este discurso censurar las Comedias como oy se representan en España, que dexo essa materia para pluma de mas alto, y mas dilatado buelo, que yo por agora, ni las apruebo por licitas, ni las repruebo por delinquentes. Mi assumpto solo es responder al papel del Padre Guerra, mostrando la estraneza del assumpto, la flaqueza de los apoyos, la dificultad de las

las doctrinas, y quan ageno es de la verdad, y de la razon, lo que opone à vn varon tan esclarecido como el Padre Hurtado.

§. II.

Estrañase el assumpto del papel del Padre Guerra.

Notable assumpro para vn Sacerdote Religioso, autorizado con los titulos que ostenta en su papel. Hazerte defensor de las Farsas, y Protector de los Comediantes: y esto no à fuerza de preguntado, ò mandado, sino voluntariamente introducido si su Magestad le huiera consultado como à su Teologo. Si el Consejo Real de Castilla le huiera pedido su dictamen, debia darle; pero con tal moderacion de palabras, tan ceñido à lo preciso que pedia la respuesta, y tan atento al decoro de su persona, y Religion, y al respeto debido à las demàs, que en la misma permission del teatro, como licito, mostrasse el zelo de que le cui-rasse como peligroso. Si juzgava con ingenua verdad, y no con temoso empeño de oposicion, que las Comedias eran indiferentes, y licitas, escriuiera esse dictamen obligado de superior mandato, y entonces con las limitaciones de que necessita materia tan escrupulosa: con resguardos, con distincion de personas, con diuersidad de las mismas Comedias, preuiniedo la decencia en los traxes, sin que las mugeres dexasen el fuyo: reprobando bayles lasciuos, musicas afectuosas, y licenciosamente atrax-tiuas, y las demàs circunstancias, que tan facilmente pueden vici- ar lo que es de su naturaleza indiferente. Y en fin escriuiera como Religioso, que dize lo que se puede hazer, y desea que se quite el peligro de executar lo. Y es cierto, que ay materias, que aunque deba no negarse el dictamen, quando se pregunta, pide el proprio decoro, que entienda el mundo que se dà de mala gana.

Pero que el Padre Guerra solicite el leue titulo, y ligero pre- texto de aprobante de vn libro de comedias, cuya obligacion se satisface con quatro lineas, para escriuir vna empeñada, y dila- tada defensa de las Comedias, sacudiendo (como dize) el polvo à la antigüedad, inquietando los Santos Doctores de la Iglesia, para traerlos violentamente arrastrados à que patrocinen las licenciosas profanidades de los Teatros? Que no se contente cõ representar su dictamen à los Magistrados, para que puedan sin quexa de la conciencia contentar à la razon de estado, di- uir-

virtud de Pueblo tan libre, y númerofo, fino que este defensorio le eferira en Castellano, y le incorpore con el mismo libro de comedias, para que buel por toda España hasta las cocinas de la mas rustica aldea? Que es esto fino querer que hagan escudo de la aprobacion del Padre Guerra contra todos los titos de fervorosos Predicadores, y Confessores, que exortan à huir el peligro de los Teatros? Que no se contente el Padre Guerra con dexar las Comedias en los términos de permitidas como indiferentes, fino que passe en la realidad (mas pretendida que disimulada) à la exortacion. No solo absuelve las Comedias de la culpa presente del oirlas, fino que solsiaga los temores de frequentarlas. Con la honra de *Doctrina las comedias*. De la nota de *Peligro las defiende*. Quiere que sea duda de la discrecion el temerlas, y que solo en la necedad, y no en el temor de Dios, aya justa razon de rezelatlas, añadiendo estas palabras para dar autoridad sagrada al dictamen: *Saben Dios, y su Madre, à quien pongo por testigos, que todos estos dias he pedido a Dios en la Missa me alumbré para lo que fuesse de su mayor agrado*, queriendo que passen por inspiracion diuina la defensa, y exortacion à profanidad tan humana. Glorioso fruto de los estudios, de la Teologia, de la eloquencia, del zelo, de las oraciones, y Missas del Padre Maestro Fray Manuel Guerra, &c. el inclito, y valiente defensor de los Comediantes, y el Protector de los bayles, de las castañuelas, de las muficas, de los saynetes, y de todas las demás austeridades penitentes, que se professan en la Religion de la Farfa.

No dudo, que con eferitos de esta calidad se haze ruido en el mundo, y que ay genios que no distinguen entre lo ruidoso, y lo aplaudido, con que nada lleuan con mas impaciencia que lo callado. Explicò este sentimiento Tacito, hablando de Domicio Afro, calumniador sangriento, por lisonjas à Tiberio, de la infeliz Claudia Pulchra; y assi dize, que era *Medicus dignationis*, & *quoquo facinore prosperus clarèscere*. Hombre de moderada autoridad, y ansioso de hazerse celebre con qualquiera accion ruidosa de qualquiera calidad que fuesse. Del mismo achaque adoleciò el que reduxo à cenizas el Templo de Diana. Pero claro està, que no pudo ser este el motiuo de este papel en la cordura Christiana del Padre Guerra, y que hiziera grande agrauio à su virtud, y prudencia, el que sospechasse auia querido hazer celebre su nombre, abrasando el Templo de la paz Religiosa.

El motiuo que ruuo, le expresa, quando dà varias razones de

Tac. lib.
4. annal.
cap. 8.

de poner por extenso las palabras de Santo Tomàs. De estas razones la sexta es: *Por que debo sossegar tantos escrúpulos como personas inocentes tienen.*

Si la Santidad de Inocencio Vndezimos consultado sobre lo licito, o ilicito de las Comedias, las juzgara por licitas, y quisiere proponerlo à la Iglesia, hablando con la soberana autoridad de Pastor del Pueblo Christiano desde la Catedra de San Pedro: como pudiera significar mas altamente su zelo, y potestad Pastoral, que diziendo: *Auiendo pedido en el Santo Sacrificio de la Misa à Dios, y à su Santissima Madre, me alumbren para determinar lo que fuere de su mayor agrado, y debiendol por la obligacion de mi oficio Pastoral) sossegar los escrúpulos que tantas personas inocentes tienen, declaramos, que las Comedias son licitas, y pueden sin escrúpulo permitirse.* Estas palabras son muy proprias para vna Bula Pontificia, que pudiese ser parte del Derecho Canonico. Pero no parecen tan à proposito para vna aprobacion hecha por vn Religioso particular, para incorporarla con vn libro de comedias. Pero dexando à parte esse que parece demasiado caudor, passo à discurrir el logro que puede tener el intento del Padre Guerra, que es *sossegar los escrúpulos que tantas personas inocentes tienen.*

Claro està, que el Padre Guerra no tendrá tan destemplada la confianza, que juzgue, que con este papel ha executado con evidencia lo licito de las Comedias, porque esso fuera auer del todo borrado la probabilidad que dan à la opinion contraria *hombres muy sabios, y de virtud muy ceñida.* Y menos que con clara decision de quien tenga superior autoridad, no se quita la probabilidad que dan a las opiniones, muchedumbre, sabiduria, virtud, y examen cuydadoso de sus Autores. Y si el Padre Guerra juzgasse, que auia hecho total evidencia de su sentimiento, se quedará inculpable por inocente. Luego todo este docto papel del Padre Guerra, assi como no passa su sentencia a la esfera de evidente, no destierra a la contraria de los Reynos de la probabilidad.

Es cierto tambien, que a lo indiferente de las Comedias favorece la practica comun de estos Reynos, el dictamen de muchos, que han sentido lo mismo que el Padre Guerra. Tantos Confesores, que pasan por esta costumbre. Y en fin ser este vn estillo, no solo permitido, sino autorizado con reales asistencias. Pues aqui de la razon, y de la prudencia. A quien no bastaren para sossego de su escrúpulosa conciencia estas consideraciones,

nes, ha de bastar el papel del Padre Guerra: A quien todos estos fundamentos aun son insuficientes para quietar su temeroso remordimiento, será bastante vn discurso cortefano, y artificioso, tan apasionado por las Comedias, que vnido con ellas como su galan las acompaña: Quien quisiere con las voces de la probabilidad ocupar los oidos del alma para diuertirlos del ruido de su remordimiento, contentando su inclinacion a las Comedias, no necessita del papel del Padre Guerra. Pero quien buscare seguridad con certidumbre, no se contentará con tan poco. Luego *el sossegar los escrúpulos, que tantas personas inocentes tienen, es vn fin pretextado, no verdadero, pues su logro no puede caber en lo cuerdo de la confianza.* Y así el Padre Guerra dà ocasion à que la malicia discurra, que el motiuo de escriuir este papel, fue aspirar a lo ruidoso, y popular, ò a lisongear su sentimiento, lastimando a quien sin razon presume causa de su dolor.

§. III.

Dificultanse algunas doctrinas, que enseña el Padre Guerra.

Primera proposicion.

Las doctrinas de que sin necesidad se vale el Padre Guerra en apoyo de su assumpto, necessiran de mas graue reflexion que lo principal del intento. En la hoja treze, en la primera plana, dize así: *Las Comedias que aora se escriben, se reducen à tres clases. De Santos, de Historia, y de Amor, que llama el vulgo de capa, y espada. Todas son tan ceñidas à las leyes de la modestia, que no son peligro, sino doctrina.*

Aunque (como luego protesto) no es mi intento censurar proposicion alguna, porque esto toca a superior autoridad; con todo esto propondré las dificultades que se me ofrecen, no para resolver, sino para dudar, esperando con rendimiento reuerente mas alta resolucion. Esta proposicion de que *las Comedias todas (incluyendo tambien las amatorias) no son peligro, sino doctrina, es muy difícil a mi inteligencia, porque nunca alcança mi entendimiento como pueda a las Comedias, especialmente a las amatorias, negarselas al peligro.* Dos peligros discurre en las Comedias: vno que nace de las mugeres que representan; otro que se origina de las materias amorosas, que se representan en los Teatros.

En las Comedias todas de los publicos Teatros, que son la

materia de la disputa, representan mugeres, que suelen ser de pocos años, de no mal parecer, profanamente vestidas, exquisitamente adornadas con todos los esfuerzos del arte de agradar, faziendo ostentacion del ayre, del garbo, de la gala, y de la voz, representando, y cantando amorosos, alhaguenos, y afectuosos sentimientos: y en los bayles, y sayneces pasando a mas licenciosos, y aun desembuellos de sahogos. Son mugeres en quien el donayre es oficio, el encogimiento culpa, el desahogo primor, el agrandar logro, y la modestia inhabilidad. La profesion, al passo que las infama, las facilita, porque el mismo empleo que las saca a la publicidad del Teatro a hazer ostentacion de todo lo atractivo, sin demasiada temeridad persuade no será honradissima en el resistir la que tiene con deshonra el oficio de agradar.

Pues si en ver, y oír mugeres de estas calidades no tiene peligro nuestra flaqueza, en qué pueden tener riesgo nuestros ojos, y oídos? Que nos están repitiendo los Santos Doctores, y Padres de la Iglesia? Que nos enseñan los Varones espirituales en sus escritos? Que nos claman los Predicadores Apostolicos en los pulpitos? Y que nos protestan los Confesores en su Tribunal sagrado, sino que nuestra flaqueza peligrará aun en menores combates? Que si queremos guardar el alma, cerremos las puertas de los sentidos, porque por los ojos, y oídos entra el venenoso contagio, que inficiona la conciencia, y el fuego de la lascivia, que abraza en torpe incendio el corazón? Volumenes enteros se pudieran llenar de autoridades sagradas, y profanas en confirmacion desta verdad: pero es tan cierta, que ni necesita para crecerse de apoyos, ni las autoridades están tan retiradas, que no se encuentren a cada passo. Pero si alguno quisiere ver de lo mas seguro en esta materia, vea al Padre Pineda sobre Job cap. 31. vers. 1. explicando aquellas palabras: *Peppi foedus cum oculis meis, vt ne cogitarent quidem de Virgine.* En que dize, que se conuino con sus ojos para poner castas leyes a su pensamiento. Vea tambien al Padre Cornelio a Lapide sobre el capitulo 9. de el Ecclesiastico, explicando los versos 8. y 9. *Averte faciem tuam a muliere compta, & ne circumspicias mulierem alienam. Propter speciem mulieris multi perierunt: & ex hoc concupiscentia quasi ignis ardescit.* Aparta tu rostro de la muger adornada, y no la arribas con el cuidado, porque muchos se perdieron por la hermosura de las mugeres: porque de ella nace el fuego del apetito lascivo. Pero especialmente se repare en el verso quarto, en que hablan-

blando de nuestro proprio caso, dize el Espiricu Santo: *Cum salu-
tratrice ne, asiduas sis: nec audias illamne forte percas in efficacia
eius.* No asistas con frecuencia a la muger, que tiene por em-
pleo los bayles, ni la oygas, porque no te pierdas a la fuerza de
su eficacia atractiua. No alcanço como se cõpongan entre si este
temor, que nos pone el Espiricu Santo la seguridad que nos ofre-
ce el Padre Guerra en el oir, y ver representar, y baylar a las
Comediantas. Vease tambien al mismo Padre Cornelio a Lapi-
de, sobre aquellas palabras del capitulo 3. vers. 51. de los Thre-
nos de Jeremias: *Oculus meus depradatus est: animam meam.* Mis
ojos me han robado mi alma. Y en la explicacion de estos Tex-
tos de Escritura (que por si solos basta uan para hazer infalible la
verdad de nuestro intento) hallarà tanta erudicion sagrada, y
profana, que no pueda admitir duda, quan ageno sea de la Escri-
tura, Santos, y profanos, el afemar, que en oir representar, y bay-
lar a las Comediantas, no ay peligros para el alma. Ello es cier-
to, que en oir, y ver mugeres tiene riesgo la flaqueza de los hom-
bres. Pues si algunas le ocasionan, y no le ay en ver, y oir Come-
diantas representar, cantar, y baylar, en que ha de estar el peli-
gro, en ver mugeres santas de setenta años orando, y llorando
deuotamente en los Templos? Este es el peligro que ay de par-
te de las Comediantas que representan. Passemos al segundo,
que nace de las materias mismas, de que en las Comedias se tra-
ta: y así en el vno como en el otro riesgo, no es mi intento de
terminar el grado de la cercania a la ruina, ni si llega, ò no llega
a inducir graue obligacion de euitar esse peligro. Solo es mi de-
seo proponer con sinceridad Christiana algunas de las razones,
que parece que conuenecen ser estas Comedias en general peli-
grosas. De donde no será muy difícil medir cada vno la cercania
de su peligro a la caída, y el grado de obligacion de euitarla.

Siempre las Comedias son de amores, u del todo como en
las Comedias amatorias, si parte muy considerable, como en las
de Santos, y de historias. La musica tambien es las mas vezes de
letras afectuosas, y en fin siempre en la representacion tiene
su parte, y no la menor, lo amoroso: examinemos con ingenua
verdad esse peligro.

Es cierto, que en la batalla que ay entre la razon, y el ape-
tito, combaten entre si lo suavemente atractiua de lo illicito,
el disouante horror que tray consigo lo torpe de la culpa. Por la
misma razon debe tambien ser cierto, que puede crecer el ries-

gō de la caída, ò ya porque se auiere demasiado lo alhagueño en lo prohibido, añadiendose fuerças al incentivo, ò ya porque se entibie, y disminuya la dissonancia de la torpeza. Y si se viesse ambas cosas entre sí, desuerte, que se disminuyessen mucho el horror, y la dissonancia, proponiendose muy tratable la culpa, y à esse tiempo mismo se aumentassen los motiuos, que prouocan; no ay duda que sería sumo el peligro (que casi passaria à moral certidumbre) de correr al pecado la voluntad, herida con vehemencia de la espuela del incentivo, y detenida floxamente del freno de dissonancia tan tibia.

Pues agora veamos, que es lo que se trata en estas Comedias; y con que forma, y estilo? Lo que se propone en las Comedias amorosas, y en la mayor parte de qualquiera otra, son afectos amorosos, ternuras de amantes, sentimientos afectuosos, correspondencias de Damas, y Galanes. Pedir zelos, dar satisfaciones, hazer amorosas pazes, y no pocas vezes, aunque no con palabras indecentes, se proponen successos los mas torpes. En fin todo es vn amor, que mudado el nombre, en la realidad es lasciuia.

Estos objetos de suyo inclinan (especialmente à los moços) à la torpeza, por lo ardiente de la edad, y de la sangre. Con lo qual ya tenemos en las Comedias el principio del peligro.

El modo de proponerse estos objetos, es el mas atractivo que pudo discurrir la mas ingeniosa malignidad: con versos ya representados, ya cantados: donde la discrecion del concepto, la elegancia, y hermosura de las palabras, la dulçura, y suauidad de los numeros, la vizeza en significar los afectos, y lo armonioso de la musica, con la variedad del acento proporcionado al afecto que se canta, imprimē en el coraçon los sentimientos que significa. Si materias belicosas puestas en estilo heroyco inclinan à la guerra: si la voz sola de vn clarin mueue espiritus marciales. Si vn gemido lastimoso angustia el animo: si vna tragedia, aunque la razon la mire fabulosa, la llora la natural compasiō. Que espiritus lasciuos no se moueràn en el coraçon de vn moço, oyendo tantos lances amorosos, tantos afectuosos sentimientos expressados, con discrecion, con elegancia, con suauidad, y harmonia, y con tanto artificio de palabras dulces, y tiernas. Como no encenderàn el animo de vn moço en fuego lasciuo, quanto mas blando, y alhagueño, mas bien recibido del coraçon?

Y para que de todos modos se aumente el peligro, al passo que

que las Comedias proponen con vehemencia el infortunio del amor lasciuo, à este mismo procuran quitar el horror que trae consigo la culpa, à que aspira la passion amorosa. Vna de las principales razones de apartarse de lo indecente, y inhonesto, es el decoro que trae consigo la casta modestia, y lo detestable que es en vna muger el desahogo libre, y licencioso. Para desvanecer este honrado, y Christiano horror, es la Comedia vn arte de autorizar la descomoltura: porque en la Comedia, la passion arrebatada del apetito, disfrazandola con otras voces, propias de el idioma de la locura, se celebra como acierto de la razon. El admitir vna muger con agrado vna correspondencia contra las leyes de la honra, y del recato, obligacion de la piedad, y del agradecimiento. La porfia en combatir la modestia, y retiro casto de vna doncella, primor de la fineza. La obstinacion contra la razon, y el desengaño, firmeza constante. La cordura en vn moço en negarse à pasiones amorosas, necia rusticidad. La locura es fineza, el recato, rigor, y assi todo lo demás. Pues todo esto significado con voces pulidas, y elegantes, que efecto ha de tener en los pocos años, sino quitar insensiblemente el horror Christiano, y honrado, à la culpa del amor lasciuo, de suerte, que no espante como corpe, sino que alhague, y lisonjee como honroso, bizarro, y entendido?

Añadese à esto lo que autorizan à las Inuiandades en las Comedias las personas que se introducen en ellas. No ay Dama que no sea noble, entendida, y hermosa. La de mas vulgar calidad, es hija, ò hermana de algun gran Cavallero. Muchas son señoras de conocida grandeza. Infantas, y Princesas, y ampoco faltan. Y aun la Magestad Real de algunas Reynas, y Emperatrices, se introducen en el Teatro, no solo apasionadas, sino fáciles. El criado logra los fauores, y la mano de la señora, el vasallo desigual, de su Princesa soberana, y como ay amor, ingenio, y discrecion, tiene merito, y logro el mas loco atreuimiento. Que es todo esto sino quitar el horror à la Inuiandad? autorizar la osadiazacreditar de discreto lo indecoroso? y ir insensiblemente persuadiendo à vna inocente doncella, que no cumple con la obligacion de hermosa, y entendida, sino vive enamorada? Con que aliento puede reprehender la madre à la hija la falta de el modesto decoro, si la lleva al Teatro, donde vea aplaudida en la representacion, la indecencia que la culpa? Pues como se puede dezir, que no ay peligro en las Comedias, quando se entra

por los ojos la hermosura libre, licenciosa, y profana: y quando se introduce por los oidos la liuandad, con todos los esfuerzos de atractiua, y casi del todo desfrancido el horror de la torpeza, y autorizada la liuandad licenciosa?

La segunda parte de la proposicion que vamos declarando, afirma, que las Comedias son doctrina. No le niego. Pero que doctrina? Doctrina en que se enseña à los Galanes todos los medios de obligar à las Damas, y à las Damas el modo de corresponder à los Galanes, burlando vnos, y otros con dadiuas, engaños, cautelas, y ofadias todas las atenciones que ditan à los Padres las leyes de la honestidad, y la honra. Doctrina en que se enseña à la inocente doncella admitir el papel que la solicita, responderle con falsedad artificiosa, obligar à mayor empeño con tibio desvio, valerse de criada confidente, hablar por la reja, dar entrada al Galan en su casa, admitirle con agrado, y esconderle con cautela, haziendo con alegres bodas felizes los fin es, para que no hagan miedo, ni horror los principios, ni medios de la correspondencia. Doctrina en que se enseñan didámenes tan Christianos, y maximas tan Santas, como son: Para alentarle à querer, y à enamorar, sin rezelar defecto en el ingenio. *El amor haze discretos.* Para no ceder à las dificultades. *El amor haze prodigios.* Para obstinarse contra el desengaño. *Porfiando vence amor.* Y en fin para atropellar por la sangre, por las obligaciones, por el agradecimiento, por la razon, por la conciencia, y por todo, se enseña aquella maxima, tan cuerda, tan prudente, tan politica, y Christiana. *Antes que todo es mi Dama.* Son las Comedias vna cathedra publica, en que se enseña el arte de enamorar: donde lo primero se instruye de todo el vocabulario de voces, y frases amatorias, ocupando el primer lugar las voces hurtadas del Gentilismo, Aras, Altares, Sacrificios, Holocaustos, Adoraciones, y Deidades; y pasando despues à mas practica enseñança, se proponen los lances todos de vna correspondencia liuiana, para que ni la modestia los euite, ni el encogimiento los suspenda, ni el temor los embarace, ni la falta de experiencia los yetre. Esta es en la realidad la doctrina de las Comedias.

Pues siendo esta la doctrina que se enseña en los Teatros: viendose en ellos hermosos, y autorizados los vicios de la liuandad, y incontinencia, que no podrá temer la prudente cordura? Auiendo eserito Tacito como creció la profanidad de los Teatros en Roma, y juntamente los vicios, dà por razon vna

sentencia, que pudiera ser de vn Santo Doctor de la Iglesia: *Vix artibus honestis pudor retinetur, nedum inter certamina yriorum, pudicitia aut modestia, aut quidquã probi moris retineretur.* Tacit. lib. 14. annal. cap. 2. Si apenas con todas las artes que dicta la honestidad, se conserva el recato, como se auian de conservar el decoro, y la modestia, ni nada bueno, à vista de los vicios, que competian entre si mismos? Tambien el Teatro es doctrina, donde se enseña la soberbia, la vanidad, la profanidad, la prodigalidad, y casi todos aquellos vicios, à que se oponen directamente la humildad, la mansedumbre, y la paciencia de la Cruz de Iesu Christo.

Otra doctrina contienen las Comedias, que mas deben llorarla los ojos, y aun el coraçon, que escriuirla la pluma. Esta es la doctrina cruel, sangrienta, barbara, y gentilica de la que se llama ley del duelo. Este idolo de la vengança, con el nombre de punto, y de duelo se adora en las Comedias. Este si que es fragmento sacrilego de las ruinas de la Gentilidad, pues se opone derechamente à las leyes del Christianismo. En las Comedias con la misma tinta con que se escriuen los puntos del duelo, se borra el Euangelio de Iesu Christo. Esta estatua que derriuo la predicacion Euangelica, y ha querido conuertir en ceniza el rayo de anatemas Pontificios, buelven à colocar las Comedias sobre los Altares fantasticos de la honra. A esta falsa, y barbara deidad de la vengança se enseña en las Comedias à ofrecer la hacienda, la quietud, y la vida, y lo que es mas, siendo la passion amorosa, à quien vniversalmente se venera en el Teatro, aun el mismo amor le sacrifican sobre los Altares del duelo. Donde se tratan los puntos del duelo con examen mas escrupuloso? Donde se enseñan mas exactamente las leyes del desafio? Donde se establece con mas rigor la obligacion del aceptar, anticipando el salir al lugar destinado? Donde se niega mas rigidamente la dispensacion del reñir? Y donde en el mundo se infama mas, aun à la duda mas ligera de auer falcado al mas melindroso punto de esta locura, ni se aplaude mas gloriosamente el auer observado en todo esta gentilica barbaridad? Confieso que me haze escandaloso horror, que no solo con indemnidad, sino con aplauso se establezcan en las Comedias estas leyes de vengança con nombre de duelo contra la razon, contra la piedad, contra la Iglesia, y contra todo el Euangelio de Iesu Christo.

Segunda Proposición.

Prosigue el Padre Guerra en acreditar las Comedias, diciendo en la hoja diez y nueue, en la plana primera la clausula siguiente: *Tienen las Comedias tres clases, porque se reducen à tres clases los genios. Para los medianamente ouisados son indiferentes. Para los discretos son buenas. Para los necios pueden ser malas.* Dà poco despues la razon de porque es buena para los discretos la Comedia. *Para los discretos es buena, porque si es de Santo, como penetran el primor de los numeros, los muenen à ternura: si es de historia reparan el exemplo; si es de passos amatorios, se irritan sino vãn tan puros.*

Quando el Padre Guerra dize, que las Comedias para los discretos son *buenas*, habla segun parece de bondad moral, que se llama bondad de honestidad, asì porque de esso es toda la controuersia, como tambien, porque contraponiendo entre si *bueno, malo, y indiferente*, dà razones para cada vno de estos estremos en orden à bondad, malicia, y indiferencia moral. Y asì enseña el Padre Guerra, que las Comedias, como oy se representan en España, aunque sean amatorias, con todos sus alegres saynetes, no solo no son *perigro* (en q̄ ay las dificultades ya ponderadas) sino que son positiuamente *buenas, y honestas*: y asì, en sentimiento del Padre Guerra, es positiuamente obra de virtud (para los discretos) el asistir à vna lunta de objetos, que por todos los sentidos se entra à combatir con el alma.

Vna accion, que de suyo tiene estrecha amistad con la natural inclinacion, proponerla dictamen autorizado como buena, y honesta, es en la realidad exortacion eficaz para executarla. Y pues el Padre Guerra no contento con que las Comedias, que son de suyo tan lisongerás del gusto, ocupen la mediania de indiferentes, las eleua à la alta esfera de virtuosas, y honestas para los discretos, claro està que passa de la linea del defender, à la de exortar à los discretos, que frequenten los Teatros. No sè si pasará en el juyzio diuino este zelo por muy Apostolico.

Y no es de omitir, sino muy de reparar, que como por vna parte el Padre Guerra concede a los discretos este singular priuilegio, de que para ellos sea la Comedia buena, y honesta, y por otra parte la alta, y excelente prerogatiua de la discrecion nadie se la niega a si mismo (aunque en la realidad no la tenga) engañado del amor proprio, que como dize el Padre Guerra *es solemne embustero*, todos en virtud de esta enseñanza, y exortacion, iràn al

Teatro como a lugar Santo, y mirarán la Comedia como empleo positivamente bueno, y virtuoso. Con que para el efecto, el dictamen del Padre Guerra es vneloquente Sermon, en que exorta a todos a que frecuenten los Corrales de las Comedias.

No es menos de reparar la razon, que la conclusion: *Porque si es de Santos, como penetran el primor de los numeros, los mueue a ternura: si es de historia, reparan el exemplo; y si es de passos amatorios, se irritan, sino vãn tan puros.* Reparo lo primero en esto vitorio. Si esta es toda la razon, en estando ciertos, que todos los passos amatorios vãn muy puros, cessará la razon de ser las Comedias amatorias buenas para los discretos; porque si es toda la razon de la bondad (pues no se dà otra) la contingencia de irritarse por no ir los passos amatorios tan puros, en siendo cierta la pureza, faltara la contingencia de irritarse, y consequentemente la razon de bondad para los discretos. Singularissima Teologia: que el fundamento de la bondad de las Comedias para los discretos consista, no en que sean en todo decentes, y decorosas, porque de essa suerte no se irritará la discrecion, sino en que sean menos puras, para que tenga la discrecion los aciertos de sus castos enojos.

Y cierto, que segun esta doctrina, parece, que será consejo prudente, que los discretos, antes de ir a las Comedias, se informen de si los passos vãn muy puros, ò no: para que sabiendo que les falta essa pureza, vayan a la Comedia a tener el merito de irritarse, y si son en todo decentes, no vayan a perder ociosamente el tiempo, pues no han de tener el merito del enojo.

Dize el Padre Guerra, que si las Comedias son de Santos, son buenas para los discretos, porque *como penetran el primor de los numeros, los mueue a ternura.* Bien. Y si las Comedias son amatorias, y los discretos penetran el primor de los numeros, a que les mouerán? Lo natural es, que si el primor de los numeros penetrado de los discretos en las Comedias de Santos, mueue a ternura Santa, el primor de los numeros en las Comedias amatorias les mouerá a ternura pecadora. Porque como de la materia de las Comedias amatorias se arrebatá nuestra flaqueza mas que nuestra razon de las materias de virtud heroyca, mas cierto es, que penetrando los discretos el primor de los numeros en materias amorosas, se inclinarán a lo lasciuo, que en las Comedias de Santos a lo virtuoso.

En las Comedias de Santos, no faltan amorosos lances, antes

es fueren ser mas licenciosos, ò porque el Santo se pinta al principio torpemente distraido, ò porque para declarar su heroica resistencia, se propone el peligro de demasiadamente allagueno, y amoroso, y aun algunas vezes atreuido. Siempre en las Comedias de Santos ay la indecencia de que representen la virtud, honestidad, y pureza, sugetos, en quien sin temeridad demasiada se presume la liviandad. Y que indecencia seria si a vn tiempo llegassen a vn mismo camino, torpe la voluntad como à quien es tan humano, y reuerente la adoracion, como a quien representa lo diuino! Para proponer en vna Comedia vn Religioso Santo, que indignidades no se fueren escribir de el compañero para que tenga el empleo de la graciosidad? Hazenle bebedor, chocarero con indecencias de poco casto, embustero, que finge penitencias, ayunos, virtudes, reuelaciones, y milagros, con que todo el donayre de estas Comedias es a costa del dacoto del habito, y estado Religioso.

Melindres juzgarà estos reparos vltimos la bizarrnia cotezana, pero a mi nunca podrà dexar de hazerme horror, que en las Comedias de Santos, no solo se arriesgue la flaqueza, como en las demàs Comedias, sino que tambien peligre la reuerencia de lo sagrado.

Pero bolviendo a la inmunidad del peligro de lo lasciuo en las Comedias, con que honra el Padre Guerra a la discrecion, siempre haze graue dificultad el que la discrecion del entendimiento sea bastante para quitar el peligro de los ojos. El discreto que assiste a la Comedia, oye la discrecion de los versos, pero mira tambien la hemofura, gala, y profanidad de la Comedianta, en que ay los incentiuos que ya estàn ponderados. Dize el Padre Guerra, que los discretos no tienen en estas ocasiones peligro, porque ocupado el entendimiento en atender à los defectos, ò primores, no dexan lugar à que se pueden distraer los sentidos, y añade luego. Por esta misma razon pueden (las Comedias) para los necios ser malas, porque como no tienen entendimientos que ocupar, aplican todos sus sentidos al ver, y es facil que falsando el ayro del entendimiento se desdice segun sentido. Esta clausula es vna discrecion de calidad, que no puedo hazer tanto agrauio al iuyzio, y letras de el Padre Guerra, que entienda que lo dize con las veras que professa el rigor Escolastico; sino que lo escribe con la licencia, que suele auer en vna academia, ò Tertulia, de apoyar vna paradoxa ingeniosa, donde el primor està en oponerle con alguna aparicion

cia sophistica a la euidencia de la verdad. Porque claro está; que si al tiempo mismo que se oyen los versos, están puestos los ojos en vna muger hermosa, será inocencia demasiada el pensar que la atencion a los versos se ha de llevar tras sí en extasis tan arrebatado toda el alma, que no la quede actiuidad para agrardarse de lo que mira. Al contrario pudiera ser mas creible, que se agradaße tanto en la hermosura, garbo, y bizarría de la que representa, que no atendiesse, ni aun al sentido de los versos, pues es lo mas natural en la flaqueza de vn hombre, que le arrebatte mas el alma vna Dama, que vnas coplas. Fuera de que como la misma a quien mira, es la que representa con gala: no es aqui donde se tapan los ojos con los oidos, sino donde los oidos esfuerçan a los ojos para inclinarse a lo que miran.

Y cierto, que segun esta doctrina del Padre Guerra (confieso ingenuamente, que escriuo esta ponderacion con risa, y que debo pedir perdon del escriuirla.) Digo, que segun esta doctrina, vna hermosura simple, y boba, auia de ser mayor peligro para vn entendido, que vna hermosura sumamente discreta, y entendida. Porque vn discreto oyendo a vna entendida (por hermosissima que sea) el concepto discreto, el chiste sazonado, la respuesta prompta, y ajustada, la cortesania garbosa, y el picante gustoso: tendrá tan ocupado el entendimiento (como en la Comedia en los primores de los versos) aqui en atender a los primores de tanta discrecion, que no dará lugar a que se distraigan los sentidos, con que estará libre del peligro de la vista. Pero como en la hermosa, y boba, tienen su empleo los ojos, y queda el entendimiento desocupado, distraense los sentidos, porque como el entendimiento no tiene en que ocuparse, aplica entonces el entendido todos sus sentidos al ver (discurso es del Padre Guerra) y es facil, que faltando el ayo del entendimiento se deslice algun sentido. Quede, pues, establecido para en adelante, que vn discreto no tiene peligro en hablar con vna entendida, por hermosa que sea, y que tendrá grande riesgo, si hablare con vna boba. Alla se las aya el Padre Guerra con los Galanes cortesanos, y discretos, que yo confieso, que me he desmandado algo en este discurso, contra la inclinacion de mi genio, y el estilo de mi pluma, pero prometo enmendarme en las veras de lo que se sigue.

Por otra razon tambien no basta la discrecion del entendimiento para quitar el peligro de los ojos. En el Teatro no ay
solo

solo la representacion de los versos, sino tambien los mouimien-
tos, y ademanes desahogados de los Bayles, en que no ay tanta
discrecion para el entendimiento, como incentivo para el ape-
tito.

No le negarà el Padre Guerra a San Geronimo lo enten-
dido, pues fue su ingenio, y erudicion la admiracion de Roma,
y del mundo. Y con todo esto quando estava en la soledad aspe-
ra de Siria gastando las noches en oracion fervorosa, y los dias
en continuado estudio, siendo su vestido vn cilicio, yervas su tut-
tento, vna pobre choza su habitacion, sufriendo sin defensa al-
guna los elados rigores del Ibierno, y los calores ardientes del
estio, rompiendo sus pechos con vna piedra, y afastando pavo-
rosamente sus oidos, y su coraçõ la espantosa, horrorosa, y formi-
dable trompeta del dia del juyzio, confiesa de si que comba-
tia su coraçõ en continua, y peligrosa lucha, la memoria de las
danças, y saraos de las doncellas Romanas. O Santo Dios! que
vn San Geronimo milagro de entendimiento y sabiduria, reti-
rado, estudioso, penitente, contem. latiuo, y aterrizado con la
trompeta del dia del juyzio, halle peligro en la memoria sola de
los bayles de las mugeres de Roma; y que quiera el Padre Guer-
ra, que vn cortesano en medio de las delicias de la Corte no ten-
ga peligro alguno en la vista a renta de mugeres hermosas, licen-
ciosas, y profanas? Que no basten a San Geronimo la atencion
a los libros en el estudio, a Dios en la oracion, y a la trompeta de
el juyzio en su Christiano pavor, para templar la viveza de la
memoria de los bayles de Roma, y que diga el Padre Guerra,
que le basta a vn discreto la atencion a vnas coplas para que no
le mueua la hermosura, el donayre, el garbo, y la profanidad de
vnas Comediantas, en quien tiene fixos los ojos? Esto se dize: Es-
to se oye?

El Ayo que deriene a los sentidos para que no se deslicen,
no es el entendimiento como ocupado en primores, ò defectos
de versos, sino el entendimiento como ilustrado de dictámenes
Christianos, y la voluntad preuenida con el temor de Dios. Esse
conocimiento de la obligacion Christiana, y esse temor reue-
rente, y filial del desagrado diuino, son los que ponen leyes a
los sentidos para que no miren, ni oygan lo que puede intro-
ducir les por los ojos, y oidos el veneno del alma: y quien tam-
bien preuiene al coraçõ, para que no se dexa arrebatat de lo
alhaguẽo, y atractivo, que ò por necesidad, contingencia, ò
des-

defendido llegó a los ojos, y oídos. Estos Ayos no están vinculados a los de mayor ingenio, sino a los que conociendo su flaqueza, huyen de la ocasión de experimentarla, a los que no buscan el peligro fiados en su discrecion: y en fin a los que aplican su entendimiento, y atención a las verdades, dictámenes, y defen-ganos Christianos, y no a los primores, ó defectos de varios amores, que se representan en los Teatros.

Nuestro entendimiento suele ser nuestro mayor enemigo: y por esso dixo discretamente Seneca: *Noli ingenio tuo contra te vi.* Note armes de tu proprio entendimiento contra ti mismo, porque como lo atractivo del objeto que inclina, le penetra mejor el entendimiento mas vivo: el incentiuo de la culpa se arma de astuidad en la viveza de la imaginacion, y entendimiento para atropellar todo el imperio de la razon. Bien lastimosas experiencias se leen en todas las historias sagradas, y profanas de esta verdad. Y las mismas Comedias (que son en sentir del Padre Guerra tan ricas de enseñanza, y doctrina) lo que principalmente publican son (hablando con sus terminos) triunfos del amor, y la hermosura, donde sin violencia vencidos el poder, valor, y entendimiento conducen el carro de su triunfo, arrastrando gustosamente las prisiones de tan dulce cauriuero.

Proposición Tercera.

En la hoja diez y nueue, en la primera plana, dize assi: *Que aconsejaran los Autores que impugnán las Comedias a quien llega a sus pies, y les reuelara, que le movian mas las Comedias que los Sermones? Debo creer de su grande prudencia, y sabiduria, que se procurarian persuadir a que los Sermones tenían la verdadera mocion por su naturaleza, y las Comedias muy accidental, y extrinseca. Pero si vendido a la experiencia bolvia a asegurar que no se verificaua essa mocion de los Sermones en él, sino la de las Comedias, debo creer que no le estarían la ocasión de sus progressos.*

Para la decision de esta duda, es necessario distinguir la calidad de los Sermones. Es cierto que por nuestros pecados, se predicán algunos, tan agenos de lo que pide el Euangelio de Iesu Christo en lugar tan sagrado, que en vez de ser edificacion del Pueblo Christiano, son materia de graue, y justo dolor para los zelosos de la veneracion de las palabras diuinas, de la reformation de las costumbres, y de la conuersion de los pecadores: en que no me detengo, por razones que se venian luego a los

ojos, y por passar a lo que es propio de el intento. Claro está, pues, que no habla el Padre Guerra de estos Sermones, sino de los que mas comunmente se predicán, que aunque no sean tan espirituales, y fervorosos como los del Padre Guerra, son a lo menos vnos Sermones Christianos, y curados: en que con prudencia, con madurez, y con apoyos de escritura, y de Santos se exorta à las virtudes, y se pone horror à los vicios, con mas, ò menos gracia, mas, ò menos ingenio, y eloquencia.

Dezir, pues, que Sermones de tan Christiana doctrina, y en que se predica el Euangelio de Iesu Christo, se han de dexar en orden à fer vorizar el espiritu, por las Comedias del Teatro, en que ay las ya ponderadas profanidades: y que esto se aya de aconsejar en el Tribunal Sacrosanto de la Penitencia por vn Sacerdote que está haziendo las vezes de Iesu Christo, lo estraña de lo que he leído.

Los Aurores que impugnan las Comedias à quien llegara à sus pies, y les revelara, que le movian mas las Comedias que los Sermones, le dirian como hombres de juyzio, prudentes, y doctos, así en Teologia, como en espiritu, que esta deuocion que sentian, no era deuocion verdadera, sino artificioso lazo de Satanas, para que en esse cebo de deuocion ribia, y mentirca, frequentando los Teatros, tragassen el ançuelo de culpas lasciuas, y torpes, arrebatada la voluntad de los objetos que se ven se oyen, y se representan. Y así que se cautelasen de lo que les parecia deuocion, porque podia ser efecto del demorrio, que se trasfiguraua en Angel de Luz, para que deslumbrados con esse resplandor aparente, no viessem el peligro de caer en las tinieblas de la culpa. E esto es lo que les dirian no lessorra delicadeza, de deuocion por su naturaleza en los Sermones, y por accidente en las Comedias.

Lo cierto es, que este pretexto de deuocion en las Comedias, es el mismo que han alegado algunas mugercillas liuianas, y embusteras, bien conocidas en Madrid por el castigo publico, que las ha dado el Santo Tribunal de la Inquisicion, las quales defendian sus profanidades licenciosas, asegurando, que las galas, los passeos, y Comedias las leuantaua el espiritu para alabar à Dios, y de otros tambien se dize han sido castigados, por que dezian, que buscauan sus ojos las bellezas humanas para

mouer fuamente a la contemplacion de la hermosura diuina. Pero por si acaso al Padre Guerra esta respuesta no le agrada, por parecerle se niega a la dificultad escondiendose en los veios de la deuocion, dare otra, tambien verdadera, aunque mas humana.

Sea en buen hora, que en la Comedia de vn Santo, ò en alguna otra, en que con viveza se proponga algun buen desengano, conciba la voluntad alguna deuocion sensible, y desagrado de la culpa. Serà esta deuocion, aunque sensible, tan ligera, y este desagrado de la culpa tan tibio, tan bien acondicionado, y tan docil, que no riña en el coraçon con la misma culpa que desagrada, sino que se componga amigablemente con ella: El desagrado, y sentimiento de la culpa serà dulce al coraçon, pero la culpa no hará verdadero horror à la conciencia, antes en cierto modo buscara à la culpa enamorado de la dulçura del dolor. Este sentimiento le explica discretissimamente San Agustín, hablando de las tragedias que en su tiempo se representauan en los Teatros. Dize, que al oír vna tragedia lastimosa, se dolia el coraçon de la crueldad representada, pero que aquel dolor le songeaba al coraçon, sin que mouiesse el animo à fauorecer al infeliz. Desagradauale la crueldad que miraua, pero buscaba el gusto que tenia en el dolerse, sin que passasse aquella compasion à querer remediar el mal de que se dolia, antes era tanto el gusto de lastimarse, ocasionado del arte de lo representado, que en lugar de querer euitar el mal de que se dolia, iba à buscar la representacion del mal, para tener el gusto de aquel apacible dolor. *Non enim ad subueniendum prouocatur auditor, sed tantum ad dolendam inuitatur: & auctori earum imaginum amplius fauet cum amplius, dolet... At ego tunc miser dolere amabam, & querebam ut esset quod dozerem.* D. Aug. lib. 3. confes. cap. 2.

En la tragedia (dize Augustino) no se va à fauorecer al infeliz, sino solo à tener el gusto del dolor, con el qual al passo que es mayor, se aplaude mas à los que representan. Y yo era entonces tan miserable, que amaua mi mesmo dolor, buscando el que huuiesse de que dolerme.

Assi son las mociones de los Teatros. Bien podrà ser que por la propiedad, y afectos de la representacion de vna pecadora penitente, se mueua el coraçon à vna sensible ternura, y desagrado de la culpa. Pero à esse mismo tiempo buscarà el coraçon con eficacia la misma culpa, que con tibieza le desagrada:

Quiso la cruel, y torpe *Mefalina*, como refiere *Tacito* quitarla vida à *Valerio Asiatico* por medio de vna falsa acusacion de atroces delitos. Asistia con el Emperador su marido el incapaz *Claudio* à esta representacion mentirosa de rectitud de justicia. Habló *Asiatico* en su defenfa con tanta fuerza, eficacia, y eloquencia, que huuo menester retirarse *Mefalina* para ocultar las lagrimas que derramaua. Pero con ser el llanto tan compasiuo, era el odio tan poderoso, que al tiempo mismo que se retiraua para encubrir el llorar, preuino con cruel precepto à *Vitebio*, que era el principal Ministro de aquella crueldad, no diese lugar à que *Asiatico* dexasse de morir. *Ingressus (Asiaticus) defensionem, commoto maiorem in modum Claudio, Mefalina quoque lacrimas exciuit: quibus abluendis cubiculo egrediens, monet Vitellium ne elabi rem sineret.* Tacit. lib. 1. annal. cap. 1.

Lo mismo sucede en las Comedias. Saca lagrimas à los ojos la Comedianta que haze vn papel penitente, y al mismo tiempo que lloran con deuocion hipocrita los ojos, por ventura se abrafa con deseos lasciuos de la misma Comedianta el coraçon. Es la deuocion que causan las Comedias deuocion propria de Teatro, que es en la apariencia verdadera, y en la realidad representada. En el Teatro vna muger liuiana, y profana representando los afectos de vna Santa Virgen, muestra compostura en las acciones, modestia en el semblante, castos sentimientos en las palabras, y à vezes lagrimas en los ojos, quedandose con su profana liuiandad en el alma. Asi los que asisten à las Comedias se engañan en lo q lloran, y en la deuocion que à su parecer experimentan. No son lagrimas verdaderas. No es en la realidad deuocion eficaz Christiana. Todo es vna pura representacion falsa, y engañosa. Porque se queda en los terminos de vna insubistente veleidad, q se compone amigable, y dulcemente con todo lo apasionado del coraçon.

El Padre Guerra quiere apoyar esta mocion verdadera de las Comedias, con la singularidad de los genios, y assi dize: *Personas (bien discretas cierto) me han jurado, que les muene mas vna Comedia de estas (habla de Comedias de Santos) que vn Sermon. No ay que irritarse contra los genios, sino saber que cada genio tiene su especial mocion. Las inclinaciones à lo sagrado son tan desemejantes que admiran. A vnos les muene vn misterio; à otros el encontrado; à vnos vn Santo; à otros otro; à vnos vn libro; à otros el diuerso. Yo soy muy inclinado à leer la Biblia: el mosino primero que trae, fue*

mi obligacion. Despues fue considerar su Autor?

O el Padre Guerra no ha de hablar à proposito en este parrafo, ò ha de saltar à la reuerencia que se debe tener à la Sagrada Escritura, y al concepto que se debe hazer de los Teologos, y Predicadores Catolicos. El Padre Guerra vâ à probar, que ay genios tan singulares, en el mundo, que se mueuen mas con vna Comedia, que con vn Sermon. Para prueba de esta singularidad (si es que habla à proposito) dize de si que es inclinado à leer la Biblia. Luego esta inclinacion (segun el Padre Guerra) arguye vn genio muy singular. Pues que singularidad de genio es monester para que vn Sacerdote, Religioso, Teologo, y Predicador, se inclina à leer en la Sagrada Escritura? O que libro tan extrauagante es la Sagrada Escritura, para que sea especialidad de genio la inclinacion à leerle? Es acaso la Biblia algun sueño de Pivagoras? alguna idea puramente Platonica? Alguna numeracion Cabilistica? Alguna fabula ridicula del Talmud? Claro està que no, sino que son palabras diuinas dictadas por el Espiritu Santo, donde se contiene toda la enseñanza Christiana, y Catolica? Pues què singularidad ha de ser la inclinacion à leer el Sagrado Archivo de todas las verdades diuinas, y de todos los Misterios de nuestra Fe? Para apoyar la extrauagancia de la mocion (no verdadera, sino afectada) del Teatro, ha de hazer paralelo la Biblia con las Comedias?

Y que juicio haze el Padre Guerra de todos los Teologos, y Predicadores? Por ventura avrà alguno que merezca este titulo, que no se incline à leer en la Biblia? Si juzga que no, injustissimamente los agravia: pues les niega el que quieran ser enseñados del Espiritu Santo la dotrina que es propria de sus altos, y sagrados empleos. Pero si juzga (como debe) que tienen esta aplicacion, y inclinacion, para que nos vende por singularidad el Padre Guerra el ser inclinado à leer en la Biblia?

Proposicion Quarta.

En la misma hoja, en la segunda plana despues de auer dicho, que el peligro que puede auer en las Comedias, ò es ninguno, ò remotissimo, tiene este parrafo. Por vn mal tan contingente como puede auer, parece pesadissima obligacion auerlas, de reprobarmi acabo de formar entero juicio de que principia nace el ceño à las Comedias: porque veo dos viciosissimos Emperadores enojados contra sus diuertimientos. Del asbute auaro, lasciuo, cruel, y falso (pues

(pues aun mas epitetos merecian sus maldades) Tiberio, dize Cornelio Tacito, que desterrò los Comicos. El vicioso Emperador Domiciano prohibio las Comedias publicas, y permitio solo las privadas: assi lo refiere el erudito Lelio Bisciola, tom. 1. chor. suces. lib. 1. cap. 2. Si de esto quisieren arguir que son tan malas, que aun tan viciosos hombres las juzgaron feas: no podrè conuenir; porque dan horror las maldades que al mismo tiempo executauan. Lo que yo puedo dexir es, que no ay razon agora que obligue à firmar decretos de vn Tiberio, y Domiciano.

Como el Padre Guerra dize de si, que no acaba de formar entero juicio de que principio nace el ceño à las Comedias, assi yo confieso con toda ingenuidad, que no acaba de formar entero juicio, de que quiera significar con las referidas palabras. Porque auiendo antes propuesto las monstruosidades escandalosas de estos dos Emperadores Gentiles, y auer excluido despues el que à las Comedias las juzgassen malas, y torpes, parece que nos quiere dezir el Padre Guerra, que vna de sus tiranas impiedades fue el prohibir las Comedias: y que esta prohibicion es vna maldad tan execrable, que solo pudo caber en el astuto, auaro, lasciuo, cruel, y falso Tiberio, ò en el monstruo de vicios Domiciano. Y si esto quisiese dezir el Padre Guerra (lo qual no creo, por mas que lo signifiquen las palabras) no podia dexar de hazer graue horror a la piedad Christiana, y suma ofension à la Magestad Real de nuestros Reyes Catolicos: pues era en buen romance (como dizen vulgarmente) no solo defender como indiferentes las Comedias, sino canonizarlas de tan Santas, y tan sumamente necessarias para el bien de la Republica, que fuera tirania gentilica el prohibirlas. Y que si su Magestad del Rey nuestro Señor, mouido del dictamen que las impugna, las prohibiesse, seria su Real Decreto, no Decreto de vn Rey piadoso, Christiano, y Catolico, sino de vn Tiberio, y Domiciano Gentiles, y abominables. Claro està, pues, que no querrà dezir esto el Padre Guerra: porque no querrà dezir proposicion tan impia, y sediciosa. Pues sino quiere dezir esto, no acabo de formar entero juicio de que nos quiera dezir.

Si solo quiere dar à entender que auiendo sido tan detestables estos dos Emperadores, todas sus acciones quedaron tan infamadas, que debe bastar saber, que fue accion suya, para no executarla ningun Principe, sino es en algun caso tan irregular, y violento, que pueda alegarse por disculpa: serà defecto de noti-

ricia de las historias Romanas ; porque estos dos Emperadores ; aunque fueron tan malos como lloran las historias, con todo esto executaron algunas acciones buenas, y dignas de alabanza. Y así el ser accion suya no conuenice que deba probarse.

Domiciano, con quien no será tan ardiente el enojo del Padre Guerra, por no auer desterrado las Comedias, sino solo retirado las de la publicidad del Teatro, no en todas sus acciones fue detestable. Antes Suetonio en su vida escriue de él muchas acciones de gran Principe, que aunque tuuo despues otras, que le dexarán infamado en el mundo, no quitan estos yerros los aciertos de otras resoluciones. Fue tan atento en la eleccion de

Sueton. *Magistratibus quoque Urbis, prouinciarumque praesidibus coercendis tantum cura adhibuit, ut neque modestiores unquam, neque iustiores extiterint. Velò tanto su cuidado sobre los Ministros, así de la Ciudad, como de las Prouincias, que nunca fueron ni mas modestos, ni mas justos. Fue tan ageno de la auaricia, que jamás en esta materia se le atreuida mas ligera sospecha, antes bien en muchas ocasiones mostró generosa liberalidad, encargando siempre à los que fauorecia no hiziesen accion alguna, que se pudiesse notar de baxeza: *Capiditatis quoque aut auariciae Vix Inspecionem Vllam, aut priuatus unquam, aut Princeps aliquamdiu de animò è diuerso magnè sepe non abstinentia modo, sed etiam liberalitatis experimenta omnes circa se largissimè prosequutus, nihil prius aut acrius monuit quam nequid sordide facerent.* Reprimió la profanidad de las Damas corcesanas, castigó los adulterios, y incestos, y tuuo otras muchas acciones de Principe esclarecido. Vea-*

Sueton. se el capitulo 7. y 8. de Suetonio, entre las quales ponen los Autores el auer mirado por el decoro de los Caualleros Romanos, no permitiendoles que con la misma licencia, y llaneza à los plebeyos, asistiesen à los Teatros y desterrò del Senado à Cecilio Rufino, por auer profanado la toga con no se que accion propria de Comediante, como dize Dion Casio. *Ceterum Domitianus ut censor, rem memoria dignam fecit. Nam Caecilium Rufinum propterea Senatus eiecit quod saltaret.* Dion. Casio. Hist. Rom. lib. 67. au Domitiano. Lo qual confirma Suetonio. *Quaestorium virum, quod gesticulandi, saltandique studio teneretur, mouit Senatus.* Esta accion que alabaron aun los Gentiles, no se si la culpà para el Padre Guerra. Lo cierto es, que tuuo Domiciano aunque tan cruel, y vicioso muchas acciones dignas de alaban-

ca, especialmente la que dize Eusebio, como refiere Jacobo Gordonio en su Cronologia en el año de Christo 96. por estas palabras: *Narrat Eusebius à Domitiano editum edictum, ne fieret in Christianos persecutio. Sed non diu mansit ille in sententia.* Cuenta Eusebio (dize Gordonio) que hizo decreto Domiciano, que no se persiguiesse à los Christianos, bien que durò poco en esta resolución. Baste esto para mostrar, que no es lo mismo ser accion de Domiciano, que ser digna de reprehension. Y por si misma es manifesta esta verdad, pues no ha auido en el mundo Principe tan malo, que no aya tenido algunas acciones dignas de alabanza.

Pero vamos à Tiberio con quien será mas implacable la indignacion del Padre Guerra, por auer no solo reprimido, sino desterrado de Roma, y de Italia los Comediantes.

Fue Tiberio astuto, cruel, avaro, lasciuo, y falso. Es verdad. Pero no siempre, ni en todas las acciones manifestò estos vicios. Porque, como dize Tacito en el elogio que haze de Tiberio al fin de su vida: aunque fue detestable al fin de ella; pero en tiempo de Germanico, y Druso, con suma astucia, y cauteloso artificio, supo ostentar heroicas virtudes. Y despues en tiempo de su madre tuuo vna prodigiosa mezcla de acciones buenas, y malas; y así le llama, *occultum, ac subdolum fingendis virtutibus, donec Germanicus ac Drusus superfuere. Idem inter bona, malaque mixtus incalumni matre.* Desuerte, que Tiberio ni en todos tiempos fue tan malo, ni quando lo fue dexò de tener algunas acciones buenas. Quando Tiberio desterrò de Italia las Comedias, aun viuia Liuia su madre, segun los annales de Tacito. Y si entonces Tiberio tenia mezcla de acciones buenas, y malas, el Padre Guerra arrojava este destierro entre los ascos de sus vicios execrables, y otros le colocaran entre sus gloriosas acciones.

Tacit. lib. 6. an. nal. cap. 10.

La ocasion que tuuo Tiberio para este destierro, que el Padre Guerra parece que llera compasiuo de tan cruel inhumanidad, escribe Tacito por estas palabras: *Varijs de hinc & sepius irritis Prætorum questibus, postremo Cesar de immodestia Histrionum retulit. Multa in publicum ab his seditijsse fœdæ per domos tentari. Oscum quondam Ludicrum leuissima apud vulgus oblectationis eo flagitiorum, & Virium venisse, ut auctoritate Patrum coercendus sit. Pulsatum Histriones Italia.* Tacit. annal. lib. 4. cap. 10. Siendo sin fruto (dize Tacito) las repetidas queexas que dauan los Pretores del desahogo licencioso de los Comediantes, se

vió obligado el mismo Emperador à proponer en el Senado las sedciones publicas, que ocasionauan, y los torpes arreuiamientos, con que profanauan las casas particulares, auiendo llegado vno de los Histriones llamado Ofco. (de ningun primor en su arte) à tener tanto poder, y autoridad, que fue menester toda la del Senado para reprimirle. Entonces echaron à los Comediantes de Italia. Hasta aqui Tacito. Siendo, pues, tal la ocasión, no parece que Tiberio en este destiempo fue demasiado cruel. Y mas auiendo precedido la benignidad con que Tiberio descendió en otra ocasión, en que los eximieron de los açores, à que algunos de los del Senado los querian condenar con ocasión de vn tumulto sedicioso en el Teatro, en que hubo muchas muertes, no solo de populares, sino de Soldados, y de vn Capitan, quedando herido el Tribuno de la Corte Pretoriana. Todo este caso le refiere el mismo Tacito en el lib. i. de sus anales, capitulo, ò numero 14. Veale el que gustare.

Los Histriones, ò Comediantes que desterrò Tiberio, restituyó à Roma su suecior Cayo Caligula, como refiere Dion Casio. *Reuocatis statim Histrionibus, equis, gladiatoribusque, & alijs huiusmodi rebus immedicè pecuniam impendens.* Restituyó luego à Roma los Histriones, desperdiciando con ellos en canchales, y Gladiadores gran suma de dinero. Desuerte, que Tiberio los destierra, y Cayo Caligula los restituye. Y ya que sabemos que Tiberio que los desterrò fue tan malo, veamos que tan Santo fue Caligula, que los açò el destiempo. Dizelo el mismo Dion Casio hablando de Caligula. *Tali ergo Romani tunc traditi sunt Imperatori. Vt Tiberij acta, quamquam iusta molestissima, tantum à Vitij Caij abfuerint, quantum ab Augusti virtutibus Tiberius.* Dio. Cas. Histor. Rom. lib. 59. in Cayo Calig. Tuvieron (dize Dion Casio) tan mal Emperador en Cayo Caligula los Romanos, que con auer sido para ellos tan pesado el gouierno de Tiberio, con todo esto juzgaron, que Tiberio auia sido tanto mejor que Caligula, quanto Augusto (que entre los Romanos era tenido por el mejor de los Emperadoies) auia excedido en la virtud à Tiberio. Este fue Cayo Caligula. Pues agora. Si el Decreto de prohibir las Comedias le parece malo al Padre Guerra, porque fue Decreto del astuto, auaro, cruel, lasciuo, y falso Tiberio. Peor, conforme à su razon debe parecerle el Decreto de que las aya, porque fue Decreto de vn Cayo Caligula, que fue tanto mas detestable que Tiberio, quanto Tiberio fue ex-

cedido del mejor de los Emperadores Oruiano Augusto. No hade ser facil que toda la sutileza ingeniosa del Padre Guerra, satisfaga à la llaneza eficaz de esta instancia.

Suetonio Tranquilo en la vida de Tiberio, antes de referir sus abominablos maldades, propone muchas de sus loables acciones, desde el capitulo, ò numero 27. hasta el de 38. Referirè solo los titulos que se suelen poner à estos capitulos. *Adulationes per eum spectata. Prohibitæ. Patientia eius ad versus conuicia. Maledicta. Veneratio eius ad Senatam. Pristina auctoritas Senatatus per eum seruata. Patientia eius contra obrectatores. Ciuilia. Urbiana gesta eius. Quædam bene gesta per eum. Quædam bene gesta per eum tam Roma quam extra.* En estos capitulos, que auñ saben los Estudiantes Gramaticos, se proponen muchas resoluciones, que fuera prolijo el referirlas, en confirmacion de estos titulos. Y así culpar el destierro de las Comedias solo por ser Decreto de Tiberio, arguye que se debieran culpar el desprecio de la adulacion, y lisonja, la tolerancia en los agrauios, la veneracion del Senado, y todas las demás acciones illustres que refieren sus Historiadores.

Pues si en estas acciones obrò como buen Principe, y en otras como lasciuo, cruel, y auaro, porque el destierro de las Comedias se ha de infamar solo por auer sido Decreto de Tiberio. Es fuerço mas esta razon.

Refiere Tertuliano en su Apologetico, que auiendo oido Tiberio los milagros de Iesu Christo, quiso que Roma le adorasse como à Dios. Propusolo en el Senado Romano, declarando desde luego su dictamen. Pero el Senado, delicado en puntos de autoridad, sentido de que el Emperador se huuiesse anticipado à dar su voto, sin esperar el de los Senadores, como se acostumbraua, le negaron la adoracion: *Vetus erat Decretum* (dize Tertuliano) *ne quis Deus consecraretur, ni à Senatu probatus.* Tiberius ergo, cuius tempore nomen Christianum in seculum introiuit, annuntiatum sibi ex Siria Palastina quod illic diuinitati. Veritatem reuelauerat, deculit ad Senatam cum prerrogatiua suffragij sui. *Senatus quia non in se probauerat respuit.*

Defuerte, que Tiberio quiso, y sollicitò, que Roma adorasse à Christo por Dios. Añade inmediatamente Tertuliano. *Cædunt in sententia mansit comminatus periculum accusatoribus Christianorum.* Tiberio Cesar se quedó en su dictamen, y amenazò à los que perseguiesen à los Christianos. Y aun passò segun los

Oros. li. 7. c. 4. Euseb. l. 2. c. 11. Niceph. lib. 2. c. 5. Crinitus lib. 10. de honest. discip. c. 5. & l. 13. cap. 3. Camperi lib. 2. Theolog. orphica c. 11. Paulus Diaconus li. 7. histor. Lazuardus cap. 12. historia vniuers.

Autores citados à la margen à castigar seueramente à algunos del Senado por esta causa. Lazuardo (à quien siguen otros muchos) añade, que Tiberio castigò con pena de muerte à Pilatos, por auer confesido en la muerte de Christo. Pues aora pregunto. Esta voluntad de Tiberio no fue buena? Este intento no fue loable? Castigar à Pilatos no fue justo? Impedir la persecucion contra los Christianos no fue accion acertada? Podrà dezir el Padre Guerra: *No me puedo conuencer, porque son horror las maldades que al mismo tiempo executaua Tiberio?* Claro està que no. Luego la razon que dà el Padre Guerra en la clausula que vamos declarando para defender las Comedias, es tan mala, que con ella misma se pudiera culpar el querer Tiberio que se adorasse à Iesu Christo, y con ella misma se pudiera defender à Poncio Pilato, y a los que persiguieron al Christianismo.

Claro està, pues, que tampoco quiso dezir el Padre Guerra, que el auer Tiberio, y Demiciano prohibido las Comedias era motiuo bastante para justificarlas. Pues si el Padre Guerra ni quiere tampoco dezir esto, reuelenos que quiere dezir en este parrafo, porque ni lo que las palabras de suyo dicen, lo puede querer dezir el Padre Guerra, ni lo que el Padre Guerra, como tan cuerdo, puede querer dezir, puede caber en lo que las palabras parece que quieren significar. Confieso otra vez ingenuamente, que no acabo de formar perfecto juicio de esta clausula, y assi me inclina à que fue solo querer abultar la erudicion.

Proposicion Quinta.

Fuera de estas doctrinas, que hablan de las Comedias, toca incidentalmente otras de no inferir dificultad. En la hoja diez y siete, en la primera plana, dize assi: *Otra razon grauissima tengo de la Sagrada Escritura: dos permisiones, y licencias diò en la Ley antigua a los Hebreos: las quales borro à los Christianos: permitio el libelo de repudio: permitio aborrecer al enemigo.*

Esta proposicion, Dios diò licencia en la Ley antigua de aborrecer al enemigo, tomada como suena, tiene sentido vniuersal, assi como es vniuersal la que dixo Christo en contraposicion de ella. *Diligite inimicos vestros.* Matth. 5. Amad à vuestros enemigos. Y es regla comun entre Teologos, y Juristas, que las proposiciones indefinidas en materia doctrinal, tienen sentido de vniuersales, como aquella, en que dixo Christo: *si vis saluus esse serua mandata.* Si quieres salvarte, guarda los Mandamientos

De donde se colige, que en esta proposicion Dios dió licencia en la Ley antigua de aborrecer al enemigo, enseña el Padre Guerra, que Dios permitió à los Hebreos aborrecer à todos sus enemigos.

Esto es manifestamente contra la escritura, como consta del Exod. cap. 23. vers. 4. *Si occurreris boui inimici tui, aut asino erranti, redue ad eum. Si videris asinum odientis te iacere sub onere, non pertransibus, sed leuabis eum.* Si encontrases el buey, ò jumento de tu enemigo, que anda errante, y perdido, conducele à su dueño. Si hallares que el jumento del que te aborrece ha caído con la carga, no le dexes así, sino leuantale del suelo. Y en el Levítico cap. 19. *Non oderis fratrem tuum in corde tuo, sed publice argue eum, ne habeas super illo peccatum. Non queras vltionem, nec minor eris iniuria civium tuorum.* No aborrezcas en tu coraçon à tu hermano (esto es al de tu Pueblo) sino en caso de hallarte ofendido, dale tu quexa en publico, porque no te sea ocasion de pecado. No tomes vengança, ni te acuerdes de las injurias, que te huieren hecho los de tu Pueblo. Y en el Eclesiastico cap. 28. *Si esurierit inimicus tuus, ciba illum.* Si tu enemigo, está hambriento, dale de comer. De todas las quales palabras consta no dió Dios licencia vniuersal de aborrecer, ni de hazer mal à todos los enemigos.

Y aunque es verdad, que en el Deuteronomio mandó Dios a los Israelitas, que por las ofensas que auian hecho los de Amalec al Pueblo de Dios, los destruyessen del todo: *Delebis nomen eius sub Cælo, caue ne obliuiscaris.* Deuter. 25. vers. 19. Esto no es dar licencia para aborrecer absoluta, y vniuersalmente à los enemigos, sino querer castigar à los Amalecitas por mano de los Hebreos.

Para mejor inteligencia de esta materia, advierten los Sagrados Expositores, que auia entre los Hebreos dos generos de enemigos: vnos Legales, y otros Civiles. Los Legales eran los Gentiles enemigos de los Hebreos, que ocupauan la Tierra de Promission, y quisieron embarçar la entrada de los hijos de Israel, y todos aquellos, con quien tenian guerra los Hebreos. Y así en el Exodo cap. 34. les dixo Dios: *Ego ipse eiciam ante faciem tuam Amorrhæum, & Cananæum, & Hetaum, Pherecaum quoque & Heuæum, & Iebusæum. Caue ne vnquam cum habitatoribus terræ illius iungas tibi amicitias.* Y en el Deuteronomio cap. 7. *Cum tradideris Dominus Deus tibi septem gentes, percuties eas usque*

vsque ad interuencionem. Y en el 1. de los Reyes cap. 15. mandó Dios a Saul por boca de Samuel. *Vade & percute Amalec, & demolire vniuersa eius: non parcas ei.* Estos eran los enemigos Legales.

Enemigos ciuiles se llamauan los que siendo del mismo Pueblo, por particulares ofensas eran enemigos. Es cierto que Dios quiso, que los Hebreos persiguiesen a los enemigos Legales. No es cierto que les permitiese respecto de estos enemigos Legales, lo que rigurosamente se llama odio: pues en esto están diuididos los Autores: admitiendo (1) algunos que les dió esta permission. Y siendo los mas (2) de sentir, que solo les constituyó executores del castigo, sin permitirles el aborrecimiento de las personas. Pero es certissimo, como consta de los lugares citados, que no les permitió el odio de los enemigos ciuiles: con que la proposicion *Dios permitió a los Hebreos el odio de los enemigos*, tomada como suena en sentido vniuersal, que comprehenda a todos los enemigos, no se compone con la Escritura.

1. *Mald.*
ad 5.
Mat.
Salm. to-
mo 5. tr.
42.
2. *Videa*
sur Cor-
nelius á
Lapide
ad 5. *Ma-*
th. vers.
43.

Proposicion Sexta.

En la misma hoja a la buelta, al principio de la plana, dize así: *Yo digo, que siempre mandó Dios la mejor. Ya veo que me repli- can, que no es así, por que mejor es amar a los enemigos, que aborrecerlos; pues no me retrato. Es mejor en sí no era mejor para aquellos su- getos. Esta proposicion: el amor de los enemigos no era mejor para los Hebreos, que el odio de los enemigos, es proposicion, que si se toma en el sentido que suenan las palabras, no puede caber en el mucho juyzio, y letras del Padre Guerra, ni aun en otras de muy inferior clase; porque aunque concedamos como verdad (que es la razon que alega el Padre Guerra) que por la obstinacion de aquellos hombres, no guardaran el precepto del amor de los enemigos, y así que no firmiera la ley de templanza el odio: Lo que esto prueba, es, que era mejor para aquellos hombres la permission del odio, que el precepto del amor de los enemigos. Pero no que el amor, que es el objeto del precepto, no era mejor para aquellos hombres que el odio de los mismos enemigos, que era el objeto de la permission. Como si fuese conueniente permitirle a vn hombre algun pecado por evitar otros mayores, era mejor para aquel hombre la permission de aquella culpa, que el precepto de la virtud contraria: y con todo esto es proposicion heretica dezir, que para aquel hombre era mejor*

aquel pecado, que la virtud contraria. Y assi el que sea proposicion verdadera. Mejor era para aquellos hombres la permission del odio, que el precepto del amor de los enemigos, no basta para que se pueda dezir. Mejor era para aquellos hombres el odio, que el amor de los enemigos. Si el Padre Guerra dixere, que lo que quiso dezir, fue, que para aquellos hombres era mejor la permission del odio, que el precepto del amor: lo creerè facilmente, porque ni debia, ni podia querer dezir otra cosa. Pero no lo dize, porque se debe de ajustar mal al rigor de la Teologia, y con esso confunde el precepto, y permission, con lo mandado, y permitido: y barajando entresí (poco inclinado a la formalidad Escolastica, que tiene mas de rigor exacto, que de amenidad hermosa) los actos preceptiuo, y permisiuo con los objetos permitido, y mandado, la doctrina que auia de servir a los actos, la aplica a los objetos, con que en lugar de dezir vna futilidad discreta, dize vna doctrina esculpola.

Proposicion Septima.

En la misma hoja, y plana, despues de auer dicho, que Dios en la Ley antigua permitio el libelo de repudio, y el odio de los enemigos, añade inmediatamente estas palabras. *Entra el gouernò nueuo de la Ley de Gracia, y explica vna licencia, y borra totalmente la otra. Por tres causas puede licenciarse la muger, segun el dictamen de la Iglesia. Por Sodomitica cap. Maritum de adul. Por Heretica cap. Quasiuit de diuort. Por persuadir, y atraer al marido à algun grauissimo pecado: yo entiendo el de infidelidad, à que alude mi amado Pablo 1. ad Corinth. 7. Vers. 12. cap. Quasiuit de diuort.*

Esta proposicion tomada como suena, se debe estranar mucho, porque hablando en lo antecedente de la licencia del libelo de repudio, añade despues, que esta licencia se explico en la Ley de Gracia. Y la explicacion es señalar tres casos, en que se pueda licenciar la muger. De donde parece, que por la palabra licenciar se enriende dar libelo de repudio, y que la explicacion consiste, en que se reduzga à estos tres casos en la Ley de Gracia la licencia del repudio, que se dilatava à tantos en la Ley antigua.

Es fuerçase mas que este sea el sentido de la proposicion del Padre Guerra, porque dize, que la Ley permisiva del odio de los enemigos se borrò del todo en la Ley de Gracia: lo qual consiste en no permitirse en la Ley de Gracia verdadero, y formal odio

odio del enemigo, aunque se permita algun odio improprio en el Iuez, con que puede, y debe querer el mal de pena, al que es juntamente delinquente, y enemigo. En contraposicion de este *borrarse del todo* la permission del odio, dize, que la permission del libelo de repudio *se explicò* (no se borrò del todo) en la Ley de Gracia. Luego en la Ley de Gracia, segun el Padre Guerra, ay casos en que se permite el libelo de repudio.

Tambien es cierto, que el libelo de repudio en la Ley antigua, permitia a los assi separados casarse con otros sujetos, ò ya fuesse porque el libelo de repudio no le permitieffe Dios como licito, sino como mal menor, ò porque absolutamente le hizo licito, ò porque le dexò en terminos de pecado venial: que de todos estos sentimientos ay muy graues Autores. Vease el Padre Tomàs Sanchez, de Matrim. lib. 10. disp. 1. a num. 3.

Segun esto, el Padre Guerra ensena, que en la Ley de Gracia puede el marido dar libelo de repudio casandose con otra: no en todos los casos de la Ley antigua, pero si en los señalados por el Padre Guerra: porque la licencia del libelo de repudio se explicò, no se borrò del todo en la Ley de Gracia; como la licencia del odio de los enemigos: siendo assi, que es cierto lo contrario, como consta del Euangelio. No es mi intento anticiparme a censuras, en que debo seguir a los Tribunales Sagrados, sino solo mostrar lo que dificulta mi entendimiento.

Pero demos que por la palabra *licenciarse la muger* entendiessse el Padre Guerra, no *repudio*, sino *divorcio*, y que el sentido sea (aunque no cabe en el contexto de las palabras) que la licencia, ò Ley permisiva del *repudio* de la Ley antigua, la explicò Dios en la Ley de Gracia, trocandola en licencia, ò permission del puro *divorcio*, y que no quiso el Padre Guerra distinguir *examamente repudio*, y *divorcio* por no desaliñar la palabra *licenciarse la muger* con las voces poco cultas, que trae consigo la explicacion Escolastica.

Aun dada con benignidad no merecida esta explicacion a sus palabras, se queda muy digna de reparo esta proposicion. *Por tres causas puede divorciarse vn marido de su muger. Por Heretica. Por Sodomitica. Y por persuadir al marido al pecado de infidelidad.* Porque como esta proposicion es doctrinal, y que determina como Dios limitò, modificò, ò explicò la Ley permisiva del repudio, suena, que en estos tres casos, y no en otros se puede el marido divorciar de su muger.

Y esto es más que falso, porque se dexa el caso del adulterio, que es el principal, y el vnico que expresó Christo en el Euangelio.

Claro está, que aqui habla à el Padre Guerra de divorcio perpetuo, no temporal, porque para la separacion temporal a penas es menester recurrir a otros principios mas altos, ò explicaciones de la Ley de Gracia, que al dictamen de la razon en cautelar riesgos grandes, y eminentes de alma, y cuerpo, hasta que aya prudente confianza de la segutidad. Y assi habla aqui el Padre Guerra (admitiendole grauissimamente que no habla del repudio) del divorcio perpetuo.

Tambien saben aun los medianamente doctos, que no es del todo cierto, que la Heresia (1) ni el (2) persuadit à ella sean bastantes causas para el divorcio perpetuo, pues lo niegan muchos Autores: La causa vnicamente del todo cierta, como de terminada por Christo en el Euangelio, para el divorcio perpetuo, es el adulterio. Math. 5. vers. 32.

Pues puede auer mas culpable descuido, que queriendo el Padre Guerra referir las causas del divorcio perpetuo, refiera solo las que son litigiosas, y se dexa la vnica que es cierta, y la que Christo señala en el Euangelio, que es el adulterio.

Ni se puede omitir en esta materia el engaño de la cita del capitulo *Maritum de adult.* para probar, que se puede el marido divorciar de su muger por Sodomitica, pues el capitulo *Maritis* no *Maritum*, que esso seria yerro de la Imprenta) de *adulteris*, & *inpro.* que el 4. del titulo 16. del lib. 5. de las Decretales, contiene solas estas palabras. *Maritis etiam ex suspitione uxores accusare permiffum est, & ipsis plus ceteris de adulterio, & accusare possunt, & defendere.* Es permitido (dize el Pontifice) à los maridos el acusar à sus mugeres de adulterio, conforme à las sospechas que tuuieren: y a ellos aun mas que à otros se les permite acusar, y defender à sus mugeres en causas de adulterio. Ni queda otro capitulo *Maritum* en el Derecho, sino solo en el Decreto 1. dist. 33. cap. 2. donde se prohibe al casado dos vezes el ser ordenado.

Declarenos aora, ò reuelenlos el Padre Guerra, en que capitulo de estos se contiene, que se pueda licenciar la muger por sodomitica: El capitulo de donde coligen los Autores, que este es el capitulo *omnes causationes* del Decreto 2. p. caus. 77.

1. Videa
tur Tho-
mas Sa-
chez de
Matri-
mon lib.
10. disp.
15.
2. Videa
tur idem
Thomàs
Sánchez
disp. 17.
eiusdem
lib. 10.

quæst. 7. Y aun este capitulo, que es vna autoridad de San Gerónimo, no le juzgan muchos por suficiente prueba de que esta torpeza nefanda sea bastante causa para el diuorcio, y assi valen de otras razones. Terrible resolucion, poner vn hombre lo que no sabe à los ojos de tantos que pueden, y deben saber lo que pone.

Tambien es digno de algun reparo, que citando el capitulo *lo quæsit de diuorcio*, para probar, que el persuadir al pecado de infidelidad es causa para el diuorcio, lo explique con estas palabras. *Por persuadir, y traer al marido à algun grauissimo pecado. Yo entiendo el de infidelidad, à que alude mi amado Pablo 1. ad Corinth. 7. vers. 12.*

Quien avrà, que leyendo estas palabras no entienda (si no tiene otra noticia) que el Texto dize solo la doctrina general de que el marido puede apartarse de su muger por algun grauissimo pecado sin determinar mas el Texto: y que el Padre Guerra movido de otros fundamentos, y en especial de lo que insinua San Pablo, interpreta estas palabras por algun grauissimo pecado de pecado de infidelidad, de suerte, que le debamos esta interpretacion? Pues no es assi, sino que el Texto lo dize clara, y expresamente.

En el capitulo *quæsit de diuorcio*, despues de propuesta la duda de si se podia separar la muger del marido, no el marido de la muger, que esso (aunque se infiere) no lo trata este Texto. Por el pecado de hurto, ò por otra culpa graue, responde assi el Pontifice Alexandro Tercero. *Nos itaque taliter respondemus, quod mulier pro furto, vel alio crimine viri sui (atiendanse las palabras siguientes) nisi fidei sue religionem corrumpere velit, ab eo separari non debet. Verum si coniugem suam ad infidelitatis maleficiam traxerit, à viro poterit separari.* Respondemos (dize el Pontifice) que la muger, ni por el pecado de hurto, ni por otro delito de su marido, por graue que sea, se puede apartar de su marido, sino en caso que la procure apartar de la Fè. Pero si el marido intenta persuadirla al delito de la infidelidad, entonces la será licito para el apartarse de su marido. De suerte, que el capitulo mismo que cita el Padre Guerra lo dize con palabras claras, y expresas. Pues à que proposito dize yo entiendo? ò para que es menester para esta inteligencia, quando està clara en el Texto *mi amado Pablo*. Claro està, que lo ha de entender assi, pues sabe leer, que assi el requiebro de *mi amado Pablo* le puede guardar para mejor ocasion.

Proposición octava, nona, y dezima.

En la misma plana, mas azia el fin, despues de auer assenta- do este principio: *Matrimonios mejor en si, pero no en sus efec- tos, porque sin matrimonio se acabará el mundo. Mejor es por voz de Christo el dar que el recibir: es mejor, no en los efectos, porq̄ mejor estado es ser pobre voluntario, que rico limosnero. Mejor es la conti- nencia vidual, que las segundas nupcias. Es mejor en si, pero no en sus efectos, porque mejor es casarse, que abrasearse.* De estas tres pro- posiciones: la primera, y la tercera me hazen dificultad por la doctrina que contienen, y la segunda, porque no alcanço su inte- ligencia.

En esta proposición *la castidad no es mejor que el Matrimonio para los efectos, y lo mismo digo de la tercera. La continencia Vi- dual es mejor en si, que las segundas nupcias; pero no en sus efectos:* es cierto, que no solo se afirma, que el Matrimonio es mejor que la castidad para la conservacion del mundo, sino que el ser me- jor para esse efecto determinado, se alega como prueba de la proposición absoluta. *No es mejor la castidad que el Matrimonio en sus efectos.* Y es forzoso que este sea el sentido, no solo porque esto dizen las palabras, sino porque de otra suerte no venia à proposito la doctrina: pues es para apoyar, que *es mejor que aya Comedias, que el no las aya*: y para essa conclusion toma por me- dio, el que es mejor en sus efectos el que aya Comedias, que no el que falten. Y de que para vn efecto determinado sean mejo- res las Comedias, que la falta de ellas, no arguye que sea mejor el que las aya absolutamente, que es lo que intenta persuadir el Padre Guerra. Y como en el mismo sentido (pues lo toma por apoyo) que dize de las Comedias ser mejores en sus efectos, dize tambien, que la castidad, y la continencia vidual no son mejo- res en los efectos que el Matrimonio, y las segundas nupcias, el sentido será, que hablando de los efectos en comun que traen consigo la castidad, y el Matrimonio, no es mejor la castidad que el Matrimonio en sus efectos: y lo mismo digo de la conti- nencia vidual comparada con las segundas bodas. Y assi el sen- tido es, que considerados de vna parte los efectos todos de la castidad (no en particular vn efecto solo del vn estado compara- do con el efecto particular que le corresponde en el otro esta- do) no son mejores que los del Matrimonio: y por consiguiente, que no son mas amables, ni eligibles los efectos de la castidad, que los efectos del Matrimonio.

1. Mat.
19. 7.
12.
2.2. Ad
Corin. 7.

Esta proposición tiene para mí dos gravísimas dificultades. La primera, que de aquí se infiere, que la castidad no es mejor, ni mas elegible, que el Matrimonio, absolutamente hablando: lo qual es claramente contra el Evangelio, (1) y contra (2) San Pablo. Y que esto se infiera, à mi parecer es llano, porque aquel estado es mejor, y mas elegible, absolutamente hablando, el qual, absolutamente hablando, tiene mejores, y mas elegibles efectos, y aquel estado no es mejor, que no tiene efectos mejores, mas amables, ni mas elegibles. Y así, pues, la castidad, segun el Padre Guerra, no tiene absolutamente mejores efectos, que el Matrimonio, no será mas elegible.

Lo segundo, esta proposición se opone à San Pablo: pues hablando de la castidad 1.ª ad Corinth. 7. prefiere los efectos del estado de castidad à los del estado del Matrimonio, como consta desde aquellas palabras: *Qui sine vxore est sollicitus est que Domini sunt*, hasta el fin del capitulo. Y antes auia dicho en el verso 28. *Si autem acceperis vxorem, non peccasti tribulationem: tamen carnis habebunt huiusmodi*. Y en fin así San Pablo en este, y otros lugares, como todos los demás Santos de la Iglesia, por donde prueban el exceso de perfeccion que haze la castidad al Matrimonio (fuera de la soberana autoridad de Christo Señor Nuestro) es por los mejores efectos que tiene. Vea el Padre Guerra à San Geronimo, San Ambrosio, y otros Santos, que tratan de esta materia, y verá quan ageno es de su sentimiento decir absolutamente: *La castidad no es mejor que el Matrimonio en sus efectos*.

Dá por razon de esta proposición el Padre Guerra. *Por que sin Matrimonio se acabará el mundo*. Norable equiuocacion hazer sin distincion doctrina vniuersal de lo que solo puede suceder en vn caso metafísico, que nunca sucederá. Claro está, que para que se conserve el mundo, es necessario que algunos se casen, estos, ò aquellos. Pero es tambien cierto, que en ninguno en particular residirá absoluta, y determinada esta obligacion de casarse, sino es que llegasse el caso (que nunca llegará) de que por no auer mas hombres, ò estar los demás impossibilitados fuesse necessario el Matrimonio de este particular para la conservacion del mundo. Si este caso llegasse, entonces fuera mejor el Matrimonio que la castidad. Pero porque para este efecto de la conservacion del mundo sea necessario algun Matrimonio; cuya obligacion absoluta nunca se hallará en ninguno.

indiviso, no se puede dezir. *No es mejor la castidad que el Matrimonio en sus efectos.* Y en fin de que para vn efecto particular sea mejor el Matrimonio que la castidad, no se puede inferir la proposicion absoluta. *No es mejor en sus efectos la castidad que el Matrimonio.*

Lo mismo digo de la proposicion tercera. *No es mejor en sus efectos la continencia vidual que las segundas nupcias, porque mejor es casarse que abrasearse.* Que aya alguna viuda, de quien se juzgue prudentemente, que sino se casa faltará à la castidad, prueba, que respecto de essa muger, por las circunstancias especiales que en ella concurren, y que hazen moralmente cierta su caída, sea prudencia el casarse, y que en tal muger, para evitar sus flaquezas, sea medio mas à proposito el segundo Matrimonio, que el permanecer en el estado de viuda, vengo en ello. Pero no basta esse caso singular, para que absolutamente hablando, no sea mejor en sus efectos la continencia vidual, que las segundas bodas, con que siempre se queda digna de reparo la proposicion absoluta. *No es mejor en sus efectos la continencia vidual que las segundas nupcias.*

La segunda proposicion, en que dize, *Mejor es, por voz de Christo el dar que el recibir: es mejor, no en los efectos, porque mejor es ser pobre voluntario, que rico limosnero:* confieso que no la entiendo, porque en ella parecè que dize, que porque la pobreza voluntaria es efecto del recibir, y el estado de pobre voluntario, es mejor que el de rico limosnero, por esso el recibir, que no es tan bueno en si como el dar, es mejor en sus efectos; esto es, tiene mejores efectos, pues tiene por efecto la pobreza voluntaria, que es mejor que la riqueza limosniera.

Quien ha pensado en el mundo tan torcidamente, que juzgue, que la pobreza voluntaria es efecto del recibir? Antes la pobreza voluntaria nace del dar. Y assi dixo Christo al que enseñò el camino de la perfeccion, que se hiziesse pobre voluntario, dando toda su hazienda à los pobres. *Si vis perfectus esse, vade, & vende omnia quæ habes, & da pauperibus, & sequere me.* Si quieres ser perfecto (dize Christo) vè, y vande todos tus bienes, dà el precio à los pobres, y sigueme. Pues como puede el Padre Guerra dezir, que es mejor en sus efectos el recibir, que el dar: señalando como efecto del recibir la pobreza voluntaria: que siendo assi, que la pobreza voluntaria es efecto de averlo dado todo. Verdad es esta tan clara, que es duelo de el

entendimiento el que se presume, que es menester persuadir
 cosa.

El Padre Guerra sin duda por descuido trocò los terminos, y quiso dezir no que el recibir era mejor en sus efectos que el dar, sino que el recibir era efecto de mejor causa, que era la pobreza voluntaria: y así, que aunque el dar sea mejor en lo que el recibir, no lo es en su causa: porque el recibir suele ser efecto de la pobreza voluntaria, y el dar efecto de la riqueza: que aunque sea limosnara, es menos perfecta que la voluntaria pobreza. No se sigue dezir esto, pero se que esto es lo que avia de dezir.

En fin el Padre Guerra en estas materias, que piden mayor rigor Escolastico, que hermosura, y erudicion de letras humanas, parece que las escribió con demasiado descuido, pues yerra en las citas de los Canones sagrados, y no ve en otros lo que dicen con expresion: confunde los actos con los objetos: los efectos con las causas, y los casos singulares con las maximas comunes. Y cierto que pudiera dignarse de ajustarse mas à lo exacto de la Teologia, aunque fuera menester dispensar algo en los afcos de la eloquencia.

§. IV.

Muestrase la poca razon con que el Padre Guerra impugna, y maltrata al Padre Hurtado.

Oponerse à Varones grandes suele ser arte de la vanidad, para ennoblecer con la competencia, ya que no puedan con el vencimiento. Quieren dar à entender, que tienen fuerças bastante para pelear, pues se atreven à salir en campaña. Y como en batallas de entendimiento, aunque todos oyen el estruendo de los golpes, no son muchos los que pueden distinguir la sangre de las heridas: consigue el que se atreve la vanidad de el hazer ruido, y aunque quede vergonzosamente vencido, se publica vitorioso. Esta verdad tan practicada en el mundo diò ocasion à que los amigos de San Geronimo, le dixessen, que lo que San Agustin le oponia era, no para aueriguar la verdad, sino para autorizarse con la oposicion. *Nonnulli familiares mei quorum Hierusolymis, & in Sanctis locis per magna copia est, suggererant, non simplici à te animo factum, sed laudem, atque rumusculos, & gloriam populi requirente, ut de nobis crederes, & multi ag-*

noscerant te pronocare, me timare, te scribere vt doctum, me tacere vt imperitum. D. Hieron. Epist. 14 tom. 2. Epist. 11. Aug. Algunos de mis amigos (dize San Geronimo hablando con San Agustín) de los muchos que ay en Gerusalen, y en los Santos Lugares, me dezian, que en estos escritos no obravas con sinceridad de animo, sino con deseo de alabança, y de hazerte ruidoso en el Pueblo, aumentando tu autoridad con la oposicion à mis escritos. Y que querias dar à entender, que tu eras el que me desafiavas, yo el que remia, que tu hablavas como docto, y yo callava como ignorante. Hasta aqui San Geronimo. Esto que no tuvo lugar en San Agustín, se halla en muchos, que se atreven à escriuir contra Varones grandes, para con la oposicion hazerse celebres con los populares, que no distinguen la calidad, y meritos de los escritos. Dos cosas son ciertas en esta materia. La vna, que ay gran diferencia entre las lides del entendimiento, y las de las armas. Porque en las armas, el valor no està en el vender, sino en el pelear. Y assi el resistir, aunque con inferiores fuerças, se aplaude como ardimiento bizarro, y el ser vencido se mira como desdicha, que no haya, ni desluce el valor. En las batallas del entendimiento es muy al contrario, porque la gloria solo està en el vencer. Y si quien en materias de entendimiento quiere competir con otro, conezca su inferioridad, y con todo esto se atreve à la competencia, es incapaz, pues despercicia voluntariamente su credito, y reputacion. Y si siendo muy inferior, se tiene, ò por superior, ò por igual, y en esta confianza se atreve à resistir, es necio, ignorante, y presumido. Y assi por todos caminos el que assi se atreve, queda despreciado, y batido.

Otra cosa tambien es cierta, y es, que disputar con injurias contra vn Varon excelente, reprehendiendo lo que no es digno de reprehension, es perderse à si mismo el respecto, y que la tinta de la pluma que las escribe, mancha la mano que la gobierna. Sentimiento es este de San Agustín. *Si ea in me reprehendis, qua reprehendenda non sunt, te laedis magis quam me, quod absit à moribus, vt hoc facias voluntate laedendi, culpans in me dente maledico, quod mente veridica esse scis non culpandum.* Aug. Epist. 15. Si me reprehendes (dize San Agustín) por lo que no soy digno de reprehension, mas te ofendes à ti mismo, que à mi. No quiera Dios que esto sea deseo de ofender fiscalizando con lengua mordaz, lo mismo que con entendimiento desapa-

pasionado conodes no es digno de reprehension:

Claro está, que el Padre Guerra siendo sujeto de prendas tan relevantes, teniendo tan executado su credito, y tan seguro su aplauso, no avrá escrito contra el Padre Hurtado para hazer credito de la competencia, sino movido, como dize, de zelo de su verdad. Pero el averle tratado tan indecentemente no es facil escusarlo, y mas quando tiene el Padre Guerra tan poca razon en lo que dize contra el Padre Hurtado con tanta resolucion. Estos dos puntos, que son de las injurias con que el Padre Guerra ofende al Padre Hurtado, y quan ageno es de la verdad lo que le atribuye, propondre en este parrafo, para que vean todos, no con probabilidad solamente, sino con evidencia, quan injustamente se ofende à vn Varon tan grande, y tan digno de veneracion.

El Padre Pedro Puente Hurtado de Mendoza sobre ser tan illustre por su sangre, fue vno de los mayores Maestros que admirò Salamanca, Superior à muchos, inferior à ninguno. Tuvo la Catedra de Prima del Colegio de la Compania de Jesus en aquella Vniversidad, y ocupar el puesto mas eminente en esta era tan alta de letras, y doctrina, arguye mucho resplandor de sabiduria. Dura, y durará por muchos siglos en aquella grande escuela la veneracion de su nombre. Dió à la luz de la estampa toda la Philoiphia: esto es, Sumulas, Logica, Física, Metaphisica, libros de Anima, de Generacion, y de Cielo: y tambien gran parte de la Teologia, pues imprimió dos tomos de *Incarnatione*, y otros dos de *Fide, Spe, & Charitate*, sin que proposicion alguna suya aya padecido el obscuro borron de censurada, ó prohibida. Con que el nombre del Padre Puente Hurtado, no solo es venerado en Salamanca, sino en todas las Vniversidades Catholicas de Europa.

Contra este Gigante de sabiduria, y doctrina sale, el Padre Guerra en capaña con injurias, y argumentos, tan mezclada entre si estas dos cosas, que es imposible el separarlas, y así satisfaciendo à lo injurioso, quedan tambien todos sus argumentos respondidos. Referiré las palabras con que le injuria, en mostrando la sinrazon con que le ofende, avré mostrado la ineficacia, y falta de razon con que le arguye. Y se podrá inferir facilmente à quien manchan estas injurias, y quien se acredita, ó infama en esta competencia.

Culpa lo primero al Padre Hurtado, de que auiendo cita

do por su sentença à Santo Thomàs se equinocò tanto, que mi An-
 gel Thomàs dixo lo contrario. Esto constará al que le huviere leído co-
 mo yo, ó al que agora para satisfacerse le quiera leer. Passa luego el
 Padre Guerra à mostrar mas su enojo, y refiriendo vn Texta
 de Santo Thomàs citado por el Padre Hurtado, dize, que es el
 testimonio truncado que injustamente refiere el Padre Hurtado para
 el intento: añadiendo luego la graue injuria de esta clausula. Me
 parece que no pudo ser esta en el Padre Hurtado casualidad, sino in-
 tencion. Y assi que de intencion, y con arte corto las palabras
 del Santo para enganar al mundo con ellas, y con la autoridad
 de su Angelico nombre contra la doctrina del mismo Santo. Y
 assi le arguye, ù de imprudencia, ù de malicia en no citar otro
 articulo de Santo Thomàs: porque sino le auia visto, hizo mal
 en escriuir: si le auia visto, y le callo, no busco sinceramente su opi-
 nion. Esta falta de verdad, de que infama al Padre Hurtado la
 expressa mas, poco despues, diziendo. Es cosa dura, que el Padre
 Hurtado no siga à Santo Thomàs, y se valga de su autoridad, para
 autorizar lo que escribe contra el. Y como si el Padre Hurtado ol-
 vidado de las obligaciones de su Religion, piedad, modestia,
 hauiera faltado al decoro, y perdido el respeto de dudo à tan
 esclarecido Doctor de la Iglesia, y à su doctrina, dize el Padre
 Guerra, que sale à la defensa: porque es de mi obligacion, que vna
 doctrina canonizada por Dios, por oraculos de mas de veinte. Ponti-
 fices, por todos los Concilios vniuersales, y particulares, y por todas
 las Vniuersidades del mundo se trate con la veneracion, y respeto, que
 se debe à Santo Thomàs. Palabras que claramente significan, que el
 Padre Hurtado es tan atreuido, y irreuerente, que falta à la
 veneracion, y respeto que se deben à Santo Thomàs, y su do-
 ctrina.

Saca despues el Padre Guerra la espada de su indigna-
 cion contra el Padre Hurtado: no ya porque se oponga à San-
 to Tomas, sino porque habla de los Comediantes, no con todo
 aquel respeto, y veneracion que quisiera el Padre Guerra, resi-
 tiendo las indecencias, que suele auer en su modo de viuir. Este
 sentimiento le significa el Padre Guerra, dando à entender,
 que las palabras del Padre Hurtado son tan inmodestas, inde-
 centes, feas, y torpes, que dize no se atreue à trasladarlas, porque
 temiera que la tinta siendo tan negra, se me boluiera colorada. Que
 mas se pudiera dezir de quien vsara las mas obscenas palabras,
 que hazen vergonçoso, y Christiano enfado en las licencias de
 los caminos?

Después en pocos renglóns le maltrata quatro vezes; dos quando le trata de poco erudito, y que la erudición que trae no es del caso, con aquellas palabras. *Agora graciosa es la segunda question que excita. Prima probatio ex tribus. Primera prueba de los Padres. Y quantos tiene por Padres à Luciano Firmiano, San Isidoro, San Chrysostomo, y San Agustin de estos trae quatro testimonios, que hablando sinceramente no son del caso. y pudiera auer traído à lo menos los que aqui he puestos, que son graves, y robustos.* Maltratale despues otras dos vezes notandole de arrogante, y de poco sincero en el buscar la verdad, por estas palabras. *No se que diga de estas arrogancias, solo digo, que no me parece sincero animo de buscar la verdad.*

Antes de esto le auia tratado de engañoso en las citas, pues sobre auer dicho, que Santo Tomás era de contrario sentir al que le atribuía el Padre Hurtado, dize con falsedad, y ironia. *Profigne el Padre Hurtado en sus verdaderas citas. Y el parrafo siguiente le empieza así. Citas en San à Tomás Sanchez, Bomacina, Navarro, y Mendocxa, y todos dizen lo contrario.* Después le nota de que habla al Consejo Supremo, no con respeto verdadero, sino con reuerencia fingida: y así dize, quando passa à tratar de las fiestas de toros. *Pidiendo agora licencia al Supremo Magistrado, no con reuerencia fingida, como notè en este autor.*

Y en fin para excitar la injuria à mas exorbitantes terminos, pareciendole poco al Padre Guerra todo lo que dize del Padre Hurtado en el parrafo, en que le culpa de alegar finalmente à Santo Tomás, valiendose de su autoridad para autorizar lo que escribe contra el, con lo que con estas misteriosas palabras *Ciertos que es injuria, que se le dixera lo que debia, no me pudieran acusar la destemplança: dando à entender con este modo de hablar, que aun tratando al Padre Hurtado como le trata, aun no le trata como debia.* Esto mismo confirma despues con estas palabras hablando del Padre Hurtado. *Refiere algunos sucesos de los Comediantes) que me deberá entre tanto como en esta question me nardebido, que no los refiera, porque son agenos de vna religiosa pluma.* Con que nos dize el Padre Guerra, que el Padre Hurtado ofendiò tan ageno de las obligaciones de vna tan religiosa pluma, que al Padre Guerra no le hemos de culpar lo que dize, sino agradecer lo que calla.

Ahora demos vna compendiofa vista à todas estas injurias. El Padre Hurtado es en la pluma del Padre Guerra. *Poco erudito*

en los Padres que cita. *Engañoso* en las autoridades que alega; y en ellas mismas *ignorante* usando de las que no son del caso. *Injurioso* à Santo Tomàs abusando contra el Santo de su propia autoridad. *Irreuerente*, y falto de respeto al Santo, y à su doctrina. *Poco sincero* en buscar la verdad, y *hombre de tanta malignidad*, que se aparta de la verdad, no por casualidad, sino de intención. *Arrogante* en la esuallidón que sin razón blasona. *Insolente*, y *indecente* en las cosas que dice, y palabras que usa. Y en fin sugero à quien diziendole todas estas injurias aun no se le dize lo que merece.

No tuiera mucha dificultad, ni mucha sinrazón conforme à la explicacion que dan muchos à aquella sentença, *respondit stulto ad patristiam suam* el responder al Padre Guerra, de fuerte, que al leer la respuesta se le cayessen los ojos de verguença. Pero no lo hare por el respeto que yo me debo à mi mismo, y por el que se debe tambien al Sacerdocio, y habito Religioso del Padre Guerra.

Antes de examinar la razon, ó sinrazon de estas injurias, no puedo dexar de estrañar dos cosas: La primera: que culpando el Padre Guerra como execrable delito el hablar mal el Padre Hurtado de las costumbres de los Comediantes, à quienes su mismo estado, no solo deslucè, sino infama, no le haga embargo hablar con tan injuriosa indecencia de vn hombre venerable por su Sacerdocio, respetable por su Religion, admirable por su sabiduria, celebre por sus meritos, y en fin vno de los más esclarecidos Varones que ha visto nuestra edad, cuyo nombre, y aplauso durará quanto duraren las Vniuersidades Catholicas del mundo. Que empeño es este de maltratar Religiosos por defender Comediantes: de pretender deslucir, y infamar à quien fue vna de las más hermosas luzes de la Teologia, por apoyar el licenciado vilis de vnas Farsantas? Al Padre Guerra le mueue el zelo de defender lo que le parece licito. Al Padre Hurtado le mouió el zelo de quitar lo que le parecia escandaloso. Si al Padre Hurtado en sentir del Padre Guerra no le basta el zelo de quitar escandalos para que no sea digno de reprehension en culpar con ardor demasiado à los que su misma profesion infama, de qué reprehension no será digno el Padre Guerra, quando por defender los corrales, fulmina tantos rayos de injurias contra vn Varon grande, à quien su estado, su Sacerdocio, su virtud, letras, y libros rarro engrandecen? Y más qu-

do el Padre Guerra no escriue como el Padre Hurtado en Latin, y en vn tratado Teologico, alhaja solo de los doctos, sino en Castellano, y en vn libro de Comedias trasto comun del ocio de los vulgares?

La segunda cosa que reparo es como el Padre Guerra tratando assi al Padre Hurtado, tiene de pejo para preciarle tanto de modesto, y de venerador de los agenos escritos? Esto no es perder à los Letores el respeto? Como el Padre Guerra no toma para si aquel consejo que dà à los demás con el exemplo de San Agustín. *Aprendan, pues, de Agustín à dezir las reprehensiones agrias con discreta reuerencia. Y en otra parte. Ya que no puedo imitar à Agustín en la ciencia, lo imitaré siempre en este respeto. Como verifica lo que dize en otra parte. Me han de permitir que diga con la templança que siempre avosumbro tener à todos los escritos agenos: Como ajusta, quando trata tan mal à vn Sacerdote. No escriuo por tema, sino por razon? Y como cumple con su proprio consejo. *Escriuansé razones, y no afrenta.?* Y en proprios terminos, como se despena de lo que ofrece, quando empieza à responder al Padre Hurtado. *Responderé con la templança que no trata à la opinion contraria; porque estoy desnudissimo de passion sino me engaña el amor proprio, que es solemne embustero.* Esta es templança? Esto es no estar apasionado? Y para escriuir estas injurias, dize: *Sabe Dios, y su Madre, à quien pongo por testigos, que todo estos dias he pedido à Dios en la Missa me alumbré, y inspire lo que fuere de su mejor agrado.* Este modo de escriuir llama el Padre Guerra *limpissimo amor de la verdad?* Esto llama no escriuir por tema, sino por razon? Esto es estar desnudissimo de passion? Y quando eferiue de esta suerte se acreue à dezir con gran serenidad. *Pido à Dios que no se apasionen.* Esto solo rezela el Padre Guerra, que lo apasionado sea efecto del amor proprio, porque es solemne embustero, tambien se puede rezelar no se origine del odio ageno, porque el odio es artifice mentiroso para fabricar culpas en el aborrecido. Y suele suceder, y es muy digno de notar, que algunos aborrecen, no porque están ofendidos, sino porque han ofendido. Siendo razon para el aborrecimiento el auer anticipadamente agraviado. Sentimiento es del discreto Tacito. *Proprium humani ingenij est odisse quem laeseris.* Tacit. in vita Agricola, cap. 14. Es propria condicion de los hombres seguir con el aborrecimiento à quien ya se ha lastimado con la ofensa. Pero dexemonos de exclamaciones ponderadas, y vamos à la verdad del caso.*

La principal oposicion del Padre Guerra con el Padre Hurtado consiste en dezir, que el Padre Hurtado se opone à Santo Tomàs, y que enseñando la doctrina contraria, se vale artificiosa, y maliciosamente de la autoridad del Santo para autorizar lo que dize contra él. En esto consiste el perderle el respeto, el ser injurioso à tan gran Doctor de la Iglesia, el no buscar con sinceridad la verdad. Y este es el principal delito, por el qual si el Padre Guerra le dixera lo que merecia, no le pudieran acusar la destemplança. Luego si se mostrasse, no solo con probabilidad, sino con evidencia, que el Padre Hurtado en nada se opone à Santo Tomàs en esta controuersia, con evidencia tambien se mostraria que el Padre Hurtado no falta al decoro debido à Santo Tomàs, sino que el Padre Guerra es injusto calumniador del Padre Hurtado. Veamos, pues, que dizen Santo Tomàs, y el Padre Hurtado acerca de las Comedias, para conocer si entre si se conforman, ò se oponen.

Tres questions se embuelven en esta de las Comedias. Vna si las Comedias de suyo, y por su propria naturaleza son intrinsecamente malas, de suerte, que nunca puedan dexar de serlo? La segunda question es: que calidades ha de tener la Comedia, para que ya que de su naturaleza no sea intrinsecamente mala, no lo sea tampoco por sus especiales calidades? La tercera question (supuestas estas dos) es la que pregunta, y examina: si las Comedias que agora comunmente se representan en España con todas sus musicas, y saynetes son ilicitas?

En la primera question de si las Comedias son de su naturaleza intrinsecamente malas. Responde Santo Tomàs: que las Comedias por la razon intrinseca de Comedias no son ilicitas, sino que pueden ser virtuosas, y conuenientes en lo politico, y consequentemente, que los Comediantes precisamente por la razon de su oficio no viuen en pecado. Esta conclusion es la que se contiene en el articulo tercero de la question 168. que cita, traduce, y explica el Padre Guerra.

Veamos agora, que es lo que enseña el Padre Hurtado, y si se opone, ò asiente à Santo Tomàs en esta primera conclusion. En la 2.2. en la disputa 173. sect. 2.ª. en el proemio, que es el parrafo 322. asienta este presupuesto: *Præmitto Histrioniam non esse secundum se peccatum mortale: quia potest honestè exerceri sine ulla occasione scandali. Quando honestè puella fabulam agunt non inhonestam, neque inhonestè: Vel adolescentes agunt Comædiam ali-*

quam, aut tragediam minime torpem: sine id quasi ex officio exercere; sine enim aliquo accidentali. Sonongo, dize el Padre Hurtado; que el empleo de representar Comedias no es de su naturaleza pecado mortal, por que se puede exercer honestamente, y sin dar ocasion alguna de escandalo. Quando donec illas honestas representan alguna fabula, que ni en si, ni el modo de representarla es inhonesta; ò quando algunos mancebos representan alguna Comedia, ò tragedia en nada torpe, ni indecencia: ya sea por empleo proprio, y como de officio que profesan, y a accidental, ò casualmente.

Este es el primer presupuesto del Padre Hurtado, en el qual enseña, que el empleo de representar Comedias no es pecado mortal, por que se puede exercer sin indecencia alguna, y que el empleo, u officio de representar, no es de suyo, y de su propria naturaleza pecado. Esto puede dudarse, que es lo mismo que en quanto à esta primera question enseña Santo Tomás.

En la segunda question (aunque primera en el orden del Santo) de que calidad es ha de tener la Comedia para ser buena, señala el Santo las condiciones que ha de tener qualquiera juego (en que se incluye la Comedia) para que ya que no tenga malicia por la razon comun, y esencial, no la tenga tampoco por la especial de tal juego, ò Comedia con tales determinadas circunstancias. La regla principal que señala es, que no se vlassse en el juego, ò Comedia *aliquibus operationibus vel verbis turpibus vel nociuis* de acciones à palabras torpes, ò nociuas. Y en el artículo 3. que es el que cita por su sentensia el Padre Guetra, repite lo mismo el Santo por estas palabras (que tambien refiere el Padre Hurtado.) Será, dize, ilícito, ò culpable el juego, ò la Comedia, *quando scilicet vitur aliquis causa ludii turpibus verbis, vel factis, vel etiam his, que vergunt in proximi nocivamentum*. Quando se vsa en el juego, ò Comedia de palabras, ò acciones torpes, ò que son en daño del proximo.

No puede aver duda alguna, que el Padre Hurtado defiende esta conclusion, pues por la regla que en esta conclusion da Santo Tomás se gobierna el Padre Hurtado en toda su controuerfia de las Comedias, siendo la razon que alega para culpar las Comedias, el hallar en ellas, y en los Comediantes la falta de honestidad, y decencia, y el daño espiritual, que Santo Tomás pretende cautelat, y el Padre Hurtado pondeta con

tanto zelo. Y pues es esta la vnica razon de hallarlas ilicetas, claro está que juzga que à faltales estas indecencias, y este daño, solo aya tambien la razon de culparlas.

¶ Estas dos questiones solas trata Santo Tomàs en esta controuersia. Y pues en ambas se conforma el Padre Hurtado con Santo Tomàs, no se debe bre donde está la ofoficion.

Ay luego la tercera question, supuestas las dos primeras, que preguntaa, y examina si las Comedias que agora se representan en España con todos sus saynetes, y musicas, son ilicetas. Esta question es la que disputa el Padre Guerra en su papel, y pùes su conclusion es: *Las Comedias que agora se escriuen se reducen à tres clases: de Santo ordo: de capa, y espada. Todas son rudi cõnidas à las leyes de la modestia, que no son peligro, sino doctrina.* Estas las compara con las antiguas, y dize, que le distinguen de ellas como la luz, y las tinieblas. Y en fin de las de agora habla, y pues habla à proposito de lo que pretende persuadir. Esta question no la tratò Santo Tomàs, ni si por que el Santo no alcançò las Comedias Españolas de este tiempo, como por que escriuiendo como Maestro vniversal del mundo, no examina las especialidades que de hecho auia en estas, ò en aquellas Comedias; sino diò reglas generales por donde se pudiesen gouernar la razon, y la conciencia en los casos singulares. El Padre Hurtado trata esta tercera question, como mas necessaria, y mas practica para sus tiempos. Y este fue su principal intento, como lo dize en el proemio de la question: pues despues de auer supuesto con las palabras ya referidas, que las Comedias no son de su naturaleza intrinsecamente malas, añade inmediatamente: *Est autem controuersia de Histriõibus uiris, & mulieribus agentibus fabulas turpes, ducentibus choreas inhonestas, indutis vestibus eam occasione alios prouocandi ad libidinem, quales frequenter sunt qui in Hispania eam artem exercent.* La controuersia presente es (dize el Padre Hurtado) de los Farfantes hombres, y mugeres, que representan fabulas torpes, y executan bayles indecentes vistiendo, de suerte que profocan à la cobicia; como son ordinariamente los Comediantes que representan en España. De estas mismas Comedias trata en las secciones siguientes, si es, ò no pecado escriuirlas, y escucharlas. Y assi en esta tercera question no puede oponerle à Santo Tomàs, pues no la disputò. Es verdad, que el Padre Hurtado entra suponiendo desde luego, que en las Comedias de agora ay muchas indecencias, y incentiuos de la cõuicia. Y con

con esto gobernado por la regla Santo Tomàs, dize *ter pè cam*: nosas: lo qual el Padre Guerra mira como blasfemia, porque la venera con decoroso respeto, por decentísimas, honestísimas, y purísimas. Pero este será pleyto del Padre Guerra con el Padre Hurtado, no del Padre Hurtado con Santo Tomàs.

Esto no es llano? Esto no es evidente? Esto no es claro como la luz de medio dia? Pues con que razon, con que justicia, cómo que verdad se publica à todo el mundo en vn libro de Comedias, que llega hasta los mas despreciados rincones, que el Padre Hurtado falta al respeto que se debe à vn Santo Tomàs? Que se vale de su doctrina para autorizar lo que escriue contra el Santo? Que yerra, no de casualidad, sino de intencion? Que haze graue injuria a Santo Tomàs, y su doctrina? Y toda la demás tempestad de pesares que la nube del enojo del Padre Guerra graniza contra el Padre Hurtado, pretendiendo en èl infamar à los que les tocan. *Cierto (pudiera yo dezir aqui con mas razon) que es injuria, que si le dixera lo que debia, no me pudieran acusar la destemplança.*

Por la misma razon ninguno de los Autores que cita el Padre Hurtado, como son Tomàs Sanchez, Bonacina, Nauarro, y Mendoza, dizen lo contrario que el Padre Hurtado, sino se conforman con èl en quanto culpan de illicitos los juegos, y las Comedias, que por las palabras, ò acciones que en ellas se contienen, dan ocasion de ruina espiritual a los proximos. La ocasion que puede auer de culpas en estas representaciones, así de parte de las personas que tienen este oficio, como de parte de los bayles laiciuos, que en tiempo del Padre Hurtado se vsauan en las Comedias, las propone el zelo de este Religioso Padre con tan verdaderos, y viuos colores, que puedan hazer horror a las conciencias. Iba a declarar la verdad, iba a hazer horrible el delito, y así no buscava frases melindrosamente afectadas, sino palabras significatiuas de las culpas que pretendia euitar. No iba a hermosear la liuiandad, sino a quitarla el velo con que en los Teatros se disimula. Pluguiesse a Dios, que los que escriuen de estos puntos no buscasen tintas de lisonjeros, y dorados colores para hazer bien quisto el peligro, sino que escriuiesen con la tinta de la verdad, y de la sinceridad Christiana, que es la tinta propria de vna religiosa pluma. Y en fin el Padre Hurtado (como ya hemos advertido) en Latin. Y esto en vn tratado Teologico, cuyo estudio es proprio empleo de los que en

las vniuersidades ocupan las Catedras, ò se habilitan para tenerlas, no en vulgar Castellano siendo considerable parte de vn libro de Comedias (que de esto se afrentará el Padre Hurtado) y si lo intentara, le arrebatara de la mano la pluma, y se la hiziera pedagos, superior disposicion de quien debia velar sobre las acciones de los particulares.

§. V.

Defiendese al Padre Hurtado de otras injurias con que injustamente le ofende el Padre Guerra.

Nota el Padre Guerra al Padre Hurtado de poco erudito, porque dize, que cita solos à San Agustin, San Chrysostomo, San Isidoro, y Lactansio Firmiano. Y dos vezes se engaña el Padre Guerra. La primera, porque no repara que passando adelante con la disputa de las Comedias, cita tambien desde la subseccion 4.ª de San Basilio en el §. 338. à Paulo Orosio, y a San Cypriano en el §. 358. y 359. cita los Concilios Atarense, Naulaudicente, y Agathense. Con que el Padre Hurrado no està tan desnudo de erudicion sagrada, como el Padre Guerra le pinta.

Engañase tambien, y con menor disculpa, porque no atiende el Padre Guerra, à que el Padre Hurtado cita en el §. 325. al Padre Mariana, cap. 10. de *Spectaculis*, al Padre Pedro de Guzman de *bonis honesti laboris*, discurs. 10. y añade el Padre Hurtado *ubi id probat mira erudicione*. Al Padre Francisco de Ribera, in cap. 1. Michex, al Padre Lorino, in Psalm. 119. vers. 172. Estos Autores, especialmente el Padre Pedro de Guzman, se valen de muchas autoridades de los Padres en confirmacion de su sentimiento. El Padre Hurtado no se auia de poner a trasladar todas las autoridades que ellos alegan. Remitefe a ellos, citando las que le parecen mas de su intento. Esto no es falta de erudición, no tener juicio para no molestar, y no tener pueril ambicion de amontonar ociosamente erudiciones.

Notale tambien de arrogante con aquellas palabras que referimos. *No se que me diga de estas arrogancias*. Toda la arrogancia consiste, en que dixo el Padre Hurtado: *Multine videntur aperto Marte pugnare cum fere vniuerso Patrum exercitu, committas sub restuline fugiunt subtegentes non esse nunc Comediam antiqua similes*. Muchos porque no parezca que pelean descortadamente contratado el exercito de los Padres, huyen la fuer-

fuerça de sus golpes, alegando, que las Comedias de aora no son como las antiguas. Dá a entender el Padre Guerra, que la arrogancia del Padre Hurtado se conoce en dezir, que está todos los Padres en fauor de su sentimiento, y en contra de las Comedias. Cierro que es mucho defeco de infamarle de arrogante, quando apenas ay Autor de los que se oponen a las Comedias, que no diga lo mismo.

Si tan ligeras causas bastaran para la nota de tan gran culpa, mejor se le pudiera atribuir al Padre Guerra: pues entra en la question, diziendo: *Entro en vn examen tan critico, que no puede hazer sin sacudir mucho polvo à la antiguedad.* Y de alli pocos parrafos añade, *Para caminar en tan graue duda sobre la fidelidad de la verdad, tomarè el gran trabajo de aueriguar quales eran las Comedias antiguas, quales sus principios, instruciones, y progresos, quales sus diferencias, y fines, quales sus representaciones: y finalmente que parentesco dizen con las nuestras, y de que Comedias hablan los Santos Padres.* Con esta distincion (reparente estas ultimas palabras) se correrán los velos à la oculta verdad. Desuerte que el Padre Guerra dize de si, que con su gran trabajo, y sacudiendo el polvo à la escondida antiguedad, ha corrido los velos à la verdad, que por tantos siglos, à pesar de las hermosas luzes de tantos eruditos, ha estado oculta entre las sombras de la ignorancia. Y poco despues, como quien con dificultad respira de la gran fatiga de rebolver los Archiuos de la antiguedad, consolando su trabajo, con el logro de la verdad, dize: *Sin el conocimiento perfecto no se puede hablar fundado. Mucho cuesta estudio el desembolverlo, pero à mas obliga el limpissimo amor de la verdad.* Y lo bueno es, que no ay razon para que aya sido necesaria tan estudiantosa fatiga: pues no ay cosa mas vulgar en todos los Autores, que lo que dize el Padre Guerra que le ha costado tanta fatiga. Y es esta tanta verdad, que aun en Terencio (que es Autor que le manejan los niños de los estudios) en el Prologo que haze Aelio Donato, despues de poner la vida de Terencio, hazè vn discurso de *Tragedia, & Comædia*, donde se contiene casi quanto trae el Padre Guerra sobre los principios, y progresos de las Comedias antiguas.

Pues si el Padre Guerra, hablando de si con esta tan confiad: satisfaccion, queriendo que paffe por erudicion exquisita, lo que se halla en los mal vulgares Autores; mostrando un alto concepto de sus trabajos, cuidado, y estudio, y culpando

quantos han tratado este punto de negligentes en la averiguacion de la verdad, le parece que no excede los terminos de una modesta templança, porque se ha de infamar de arrogancia lo que dize el Padre Hurrado siendo tanto menor que lo que el Padre Guerra dize de si mismo?

Y que diremos del Padre Guerra quando queriendo apoyar, que es prudencia Christiana permitir algunas vezes los vicios, y Superiores lo menos bueno, para que no caygan los subditos en lo que es muy malo, dize assi. *Confesso que discurre con novedad, pero tengo grandes fiadores en las divinas letras. Todos juzgan por finissima politica esta maxima. Desear lo mejor, contentarse con lo bueno. Pues quiero revelarlos (notable termino) que no es maxima de estado, sino precepto del Espiritu Santo. El que quiere bien la escritura, y pidiere a Dios humildemente que le revele su inteligencia, lo hallara toda.*

Tres cosas nos dize en este parrafo el Padre Guerra. La primera, que discurre con novedad. La segunda, que esta novedad, que hasta aora ha estado tan oculta, nos la revela. La tercera, que estas verdades tan ocultas en la escritura, las revela Dios, a quien lee como debe la Escritura Sagrada, pidiendo a Dios con humildad le manifieste su inteligencia. Con que nos ha a entender el Padre Guerra, que esta singularissima novedad, que se digna de revelarnos, se la ha manifestado Dios, porque el Padre Guerra ha leído bien la Escritura, y ha pedido a Dios humildemente, que le revele su inteligencia.

Prefamo que el Padre Guerra quando escriuió esta clausula, no imaginó que avia de leerla, quien huviessse estudiado lo go: porque parece imposible, que si huviere tenido esta sospecha, huviere dado a la luz publica, tan inconsiderada conlanga. Como tiene aliento el Padre Guerra para dazir, que discurre con novedad, quando lo que dize que nos revela, es lo comun, mas vulgar, y mas sabido del mundo? Ay cosa mas cierta, mas repetida, ni mas sabida, que el ter consejo prudente, Christiano, el que los superiores no lo castiguen todo, sino que dissimulen algunos pequeños defectos? Ay interpretacion comun de las palabras del Ecclesiastès, cap. 7. v. 17. *Noli essis multum*, que la que nos vende por tan singular el Padre Guerra; San Geronimo, San Basilio, Isidoro Pelusiota, Salonio, Albino, Fernando Diacono de Cartagena, y otros, apud P. Ioan. de Pineda ad hunc locum, las explican en este sentido,

Siendo esto tan cierto, que el Padre Iuan de Pineda sobre el Ecclesiastès llegando à estas palabras: *Noli esse iustus multum*, trae siete diuersas interpretaciones de estas palabras, y en la quarta, dize assi: *Quarto: illa est frequentissima (interpretatio) plurimum, quos iam indicauimus, ut ad iustitiam politicam, & punitiuam hoc præceptum pertineat: nequis plus æquo seuerus, & molestus legum, iustitiæque exactor, summo iure de minimis etiam delictis peccatas reperens.* La quarta interpretacion es comunissima entre muchos Autores, de quienes ya hemos hecho memoria, y es que el precepto que se contiene en estas palabras pertenece a la justicia politica, y punitiua, para que nadie sea demasiado seuero, y molesto, pidiendo con tan rigida exaccion la obsequancia de las leyes, que con todo el rigor del Derecho castigasse los defectos mas pequeños.

Esta misma interpretacion dà el Padre Cornelio al mismo Texto de Escritura en el comento del Ecclesiastès, añadiendo en confirmacion de este sentimiento aquellas palabras de San Bernardo al Papa Eugenio *Rektor omnia videat, multa dissimulet pauca castiget.* Pero no solo estos Autores, sino quantos han interpretado de proposito el libro del Ecclesiastès, han puesto entre las demás esta interpretacion, que quiere el Padre Guerra persuadirnos, que es tan singular. Pues como se atreue a decir, que en este punto discurre con nouedad: O que misterioso tan escondido esta interpretacion tan repetida en los Sagrados Expositores, que aplique a este caso aquellas ponderadas palabras, de *quieroles reuelar.* Si tantos Expositores nos lo dicen claro, para que se menester que el Padre Guerra nos lo reuelar, verdad que se debe creer, que quien leyere bien la Escritura, pidiere a Dios humildemente, que le reuele su inteligencia, hallará todo. Pero quando està tan claro en los libros, dos cosas le pedire yo a Dios. Vna, q̄ me dè la verdadera inteligencia: otra que no me permita caer en tan loca presuncion, que sea castigo proporcionado el cegarme para que no vea lo que tengo delante de los ojos.

Y en quanto a la doctrina moral, de que conuenga muchas vezes, no solo para la politica, sino para la conciencia, el permitir, no solo defectos pequeños, sino tal vez algunos graues para cautelar algunos mayores: es doctrina comunissima de los que tratan de leyes, donde no solo se dize, que puede el Principe debe en algunos casos permitir negatiuamente la culpa, no

tigandola, fino tambien positiuamente haziendo ley estable de la misma permision, con que el delinquente, aunque no se excuse de la culpa para con Dios, ni de las penas diuinas, adquiera con todo esto positiuo derecho para que no se le castigue en el Tribunal humano. Vease el Padre Suarez de legibus lib. 1. cap. 15. a num. 5.

Pues siendo todo esto tan cierto, tan comun, tan vulgar, tan sabido de todos, como tiene resolucion el Padre Guerra para dezir, que en este punto discurre con nouedad? Trata el Padre Guerra solo con hombres que no han estudiado? Parece que si: porque si huiera hecho juicio de que su papel auia de llegar a los doctos, con mas consideracion huiera escrito. Si el hablar de si mismo con satisfaccion tan mal fundada, no se ha de mirar como arrogancia, porque ha de tener ofadia para tratar de arrogante al Padre Hurtado?

Ofrecese el Padre Guerra a ser el Director de las conciencias de los Ministros, y Magistrados, pues dize: *Pidiendo ora licencia al Supremo Magistrado... apuntaré mi dictamen, y si mandare que te estienda le alargare.* Y porque este buen deseo de dirigir la conciencia del Supremo Magistrado, se entendiese mejor por repetido, y hiziese fuerza la razon de la comun utilidad, que juzga el Padre Guerra està vinculada al gouernarse por su dictamen, buelue a repetir hablando del Supremo Magistrado. *Si juzgar: conueniente quien puede man'arlo, que alargue mi parecer, lo executaré oediente por la publica utilidad.* Si en el Padre Guerra hemos de venerar como templada modestia, y no culpar como arrogante presuncion, el que sienta, y hable tan alta, y soberanamente de si mismo, que halle en su dictamen la publica utilidad; porque ha de culpar de arrogante al Padre Hurtado? Si despues de auer escrito para aprobacion de vn libro de Comedias seis pliegos de papel de impresion muy menuda, està tan satisfecho de su acierto, y de que no ha auido clausula que sobre, que tiene aliento para dezir de si mismo el verso de Marcial. *Non sunt longa quibus nihil est, quod demere possis,* que no es largo su papel, porque no ay en el cosa que quitar. Y esto no le parece al Padre Guerra que es arrogancia? Porque es tan rigido censor de las arrogancias de los demás?

Atreuese el Padre Guerra a dezir, que escribe, y dà la razon: *porque debo sosegar los escrúpulos que tantas personas inocentes tienen.* Si presumir el Padre Guerra de si mismo puede, y aun

deber) con este papel fofegar los escrúpulos de tantos, y mirarse en tanta esfera de autoridad, que deba ocurrir a esse mal publico, como persona a quien le incumbe por su eminente grado el corregir el dictamen de tantos escrúpulosos, quiera el Padre Guerra, que semire con veneracion como zelo, y que no se desprecie con risa como presuntuosa, y candida arrogancia : porque en el Padre Hurtado, que habla con ruenos confiança de si mismo, han de ser sus razones tan delinquentes por arrogantes?

Culpale tambien mucho, en que habló con demasiada cizaridad de las costumbres de los Comediantes. Confieso que el genio del Padre Hurtado es eficaz, y ardiente en lo que mira como escandaloso. Pero pues es consejo del Padre Guerra, que *no ay que irritarse contra los genios.* Bien será que el Padre Guerra oblerue tan prudente dictamen.

Es cierto que ay muchos modos de explicarse, que en quíe los vfa a fuerza de afectacion causan desprecios; pero en quien se conoce que le arrebatò la valentia, ò nomenclatura, ò singularidad de su proprio genio, causan admiracion, y aplauso. Exemplos tenemos no pocos en el estilo del Padre Guerra en esta aprobacion. Varias vezes repite. *Mi Angel Tomás. Mi Venerado Agustino. Mi amado Pablo,* llamando tambien al buen viejo Don Pedro Calderon *intimo dueño mio.* Tiene aquellos dos parrafos hablando de las fiestas de toros: en el primero despues de auer dicho, *dizen que la vista está muy divertida? Y con que objeto? Con vn animal que están mirando, y amenazando à su proximo con la ciega muerte de su ira: añade inmediatamente. Confieso que no puedo escribirlo sin ternura, será flaqueza, pero no tengo tan duro el coraçon.* Y en el otro parraso, dize: *Que fiesta ay sin legracia? Que festejo que no cueste alguna vida? O mi Dios! Muy se piedra ha de tener el coraçon, à quien esta consideracion no le hiziere Christiana lastima.* Estas expresiones tan tiernas juntas con las voces. *Balancear, auiciuar. En buen ayre de raxon,* y otras semejantes. En otros lugares se despreciaràn como afectados, y afeminados melindres, pero los que han leído mas continuadamente el estilo del Padre Guerra, conocen que no es afectacion pueril, melindrosa, ni afeminada, sino hermosa dulçura de su genio.

El Padre Hurtado tuuo vn genio feuero; no melindroso: vn estilo robusto; no afeminado; vn ingenio verídico; no lisonjero; vnos discursos propios de vn Varon Escolastico, Religioso, y zeloso, ajustados al rigor exacto de las escuelas, en que gafò

to toda la vida. No fueron sus discursos sofistrias de academia cortesana, sino con solidez, con verdad, con valentia, y con ardor de zelo Christiano. No juzgo, ni ha juzgado nadie hasta ahora sino el Padre Guerra, o a lo menos nadie ha tenido atreimiento para escriuirlo, que el Padre Hurrado excediò en este punto de las Comedias. Pero demos, por contentar el antojo de el Padre Guerra, que huiesse excedido en algo en la claridad con que hablò de las licenciosas costumbres de los Comediantes. Algo se ha de dar al genio feuero, y zeloso; algo se le ha de permitir a vn hombre grande, à quien mucue el deseo ardiente de la reformation de las costumbres. Y mas quando todo viene a parar en el sentimiento que pueden tener vnos Comediantes. Miren que Principes, o Prelados de la Iglesia, para que se escrupulice demasado en hajarles algo su desoroso respeto, sino vnos Comediantes. O que Sagradas Virgines consagradas a Christo, sino vnas Farsantas, que tienen con infamia juridica el oficio de ser diuersion de la Republica.

Y porque apuremos toda la ponçoña al vaso (que pues no se desdèña el Padre Guerra de valerse de este vertio del Polifemo de Gongora, no tengo yo tampoco porque estrañar lo) passemos a otro cargo, que haze el Padre Guerra al Padre Hurtado, dando a entender, no solo que se contradize a si mismo, sino que trata con reuerencia fingida al Supremo Consejo de Castilla. Dize, pues, el Padre Guerra hablando del Padre Hurtado. *No se como compone en el §. 372. hazer vna salva rendida al Rey, y à su Consejo Supremo de Castilla, y dexir luego §. 377. estas voces. Vnde deduco permissionem Comœdiarum esse per se illicitam: aun no se contentò con per accidens. Luego si per se es illicita, para que es la salva à su Magestad, y à su Consejo? No lo percibo.*

Muy de estrañar es, que quien ha viuido en las Vniuersidades mas celebres de España, diga, que no percibe lo que debe entender, y percibir el mas vulgar Teologo del mundo. El Padre Hurtado juzga por principios intrinsecos, que la permission de las Comedias es per se illicita. Y esta es su sentencia, y esto es lo que sienta à principio intrinseco, como se dize comunmente en las escuelas. Este proprio sentimiento, y juicio directo de lo illicito de las Comedias, no quita otro juicio reblexo, con el qual se conozca, que el Consejo Supremo de Castilla se compone de Varones tan doctos, eruditos, y sabios, que puedan hazer opinion, y asegurar la conciencia de los que se gouernaren por su dic-

dictamen. Pues cada dia vemos en los mayores Autores Catoli-
 cos, que tratando vn punto moral, veneran como docto, erudito,
 y probable el sentimiento de otros Autores graues, y doctos, y
 juntamente con esta veneracion, dicen, y enseñan la senten-
 cia contraria, la qual tienen por verdadera à principio intrinseca, y la
 contraria por muy probable, en virtud de los fundamentos, y de
 la autoridad de los que enseñan lo opuesto. Esto es lo que hizo
 el Padre Hurtado con su Magestad, y con el Consejo Supremo
 de Castilla: *Premitto primo non esse mihi in animo perstringere*
Principem, qui nihil publicè agit, nisi inuito Consilio cum viris doctis,
neque posset absque impudentia eius Maiestati vitio veri permissio
Comœdiarum. Ipse enim satis prudenter fungitur suo munere sequen-
tus sapientium Consilium: neque item volo perstringere Regios Sena-
tores: Consilium enim Castellæ potest pietate, & doctrina præluce-
re mundo. Ago igitur de obiecto secundum se per intrinsecos illius con-
ceptus, non verò per locum extrinsecum ab auctoritate: potest enim
contingere actionem aliquam mihi videri malam per intrinsecum la-
cum rationis, alijs autem videri probabilem ab extrinseca auctorita-
te. Castellana enim Consilium permittet licitè Histriones consulis
Viris doctis consulentibus permissionem: ipsi etiam Senatores de suo
possunt proferre sententiam: si qui enim sunt in orbe Iurisconsulti, hi
quidem sunt. Supongo lo primero (dize el Padre Hurtado) que no
 es mi animo culpar al Principe, que no toma resolucion, sino es
 con consejo de hombres doctos: ni se pudiera sin suma irreue-
 rencia culpar à su Magestad la permission de las Comedias.
 Porque su Magestad satisface prudentemente a su obligacion
 siguiendo el consejo de los doctos. Tampoco es mi animo in-
 tentar notar a los del Consejo Real: porque el Consejo Real de
 Castilla puede enseñar a todo el mundo piedad, y justicia. Ha-
 blo de este objeto, que son las Comedias, mirandolas segun lo
 que tienen por si mismas, y por sus conceptos intrinsecos, y no
 por los que las viene por extrinseca autoridad: pues puede muy
 bien suceder, que à mi me parezca mala vna accion por sus ra-
 zones intrinsecas, y que a otros sea, y les parezca probable, mi-
 rando à la autoridad extrinseca. Y assi el Consejo Real permiti-
 rà licitamente las Comedias siguiendo el dictamen de Varones
 doctos, que aconsejan su permission. Y los mismos Consejeros
 pueden por si mismos formar dictamen. Porque si ay algunos
 grandes Jurisconsultos en el mundo, son del los del Consejo
 Real de Castilla. Hasta aqui el Padre Hurtado. Pues que dicta-
 cul

culdad tiene de entender, que venerando el Padre Hurtado la sabiduria, y piedad del Consejo, que basta para hazer probable la permission, diga el Padre Hurtado que el à principio intrinseco tiene lo contrario? Esto no es lo mismo que sucede en la Teologia Escolastica, y moral, y en los Canones, y leyes, entre todos quantos Autores grandes ay en el mundo? Pues como el Padre Guerra habla como tan remoto de los primeros principios de las escuelas, que dize, que no percibe vna cosa tan elara?

Añadete à esto, que el Padre Guerra dize despues. *Yo vindrò intervo en vn engaño. Es, que para mi tienen intrinseca probabilidad las Comedias, y los Teatros, pero solo extrinseca los toros.* Como que dize el Padre Guerra, que à el, no solo le parecen ilícitos los toros, sino que todas las razones que dàn los Autores para su apoyo, y que tiene el Consejo Real, para permitirlos, mandarlos, y asistirlos, no solo no lo conuencen, que esso fuera juzgar el Padre Guerra, que era verdadera la sentencia que inargua, pero que son fútiles, y sin fuerza alguna. Porque para hazer vna opinion probable, no es menester que la razon totalmente conuença, sino que sea vna razon cuerda, y que prudentemente persuada, aunque no dexé persuadido al que la lee. Pues dezir el Padre Guerra, que ninguno de quantos Autores han escrito en apoyo de lo licito de los toros, ni el Consejo Real de Castilla, ni los Varones doctos, à quienes la piedad de nuestros Catolicos Reyes ha consultado, han tenido razon alguna para que al Padre Guerra le aya parecido cuerda, ni prudente, es mucho dezir. Que no le parezca conuinciente, se passará: que no le parezca del todo eficaz, vaya. Pero que de tantas razones de tantos hombres doctos, y de vn Consejo Real de Castilla, ninguna sea para con el Padre Guerra digna de consideracion, es mucha resolucion. Y en fin (que es à lo que vamos) si esto se compone con verdadero respeto al Consejo, porque ha de ser preferencia fingida la del Padre Hurtado?

Mucho me inclino a que el Padre Guerra desatendiese lo que aprehendió, y enseñó en las escuelas, no distingue las razones, que hazen probabilidad intrinseca, de las que conuencen del todo. Y como al Padre Guerra no le conuençe ninguna de las que se alegan en apoyo de las fiestas de toros, como si no sin mas distincion, ni atencion a tantos graues Autores, dize, que los toros no tienen para el intrinseca probabilidad.

No ignoro que comunmente la sentencia que tenemos
 H
 por

por falsa, y juntamente por probable, dezimos, que tiene probabilidad extrinseca, sin especificar mas. Pero quando con particular expresion se dize: *No tiene para mi probabilidad intrinseca*, manifiesta el que lo dize, no solo que las razones, en que se funda aquella opinion, no le conuencen, sino que mirandolas en si mismas las desestima, y las juzga por agenas de que a hombres cuerdos les hagan fuerza.

Nada de esto digo en apoyo de las fiestas de toros, hojala que se prohibiessen, sino en defensa del Padre Hurrado, a quien se trata injustamente culpa el Padre Guerra, como a hombre que trata con reuerencia fingida al Consejo: naciendo esta calumnia de no querer entender el Padre Guerra; ni como se puede venerar el dictamen que a principio intrinseco no se sigue, ni como puede dexar de ser desestima de la autoridad, y sabiduria agena el negar a sus razones lo cuerdo, y prudente que basta para constituir las probables *ab intrinseco*.

Prosigue el Padre Guerra en hazer cargos al Padre Hurtado, y dize assi hablando del Padre Hurrado. *Passa adelante, y dize, que el Maestrescuela de Salamanca peca mortalmente si permite vna sola Comedia, que no sea con el decreto del Senado Real. Dexa la implicacion clara de que si el Senado puede, ha de ser, porque no es per se mala; y sino es per se mala, tambien podra en alguna justa ocasion el Iuez ordinario. Voy a mayor admiracion, dize. En la secta 29. siguiente hablando de los toros. Dico Secundo: agitatio taurorum quando omnia ita prouidentur, vt periculum absit caedum humanarum non est peccatum mortale. Que es esto Dios mio! Las Comedias no se pueden librar de peligro de pecados, y los toros se pueden librar de peligros de muertes? Confiesso mi ignorancia, y pido que me enseñe el que pudiere desatar mi duda.*

Dos cosas se contienen en esta clausula: vna, como puede el Consejo Real permitir las Comedias en Salamanca, y no puede alguna vez el Maestrescuela. Otra, que al Padre Guerra admira mas, porque se han de cautelar en los toros los peligros de muerte, y no en las Comedias el riesgo de culpas?

En quanto a la primera dificultad, yerra enormemente el Padre Guerra en lo que supone como cierto, y es, que la razon porque puede el Consejo permitir las Comedias, es solo porque no son per se malas. Este es grandissimo yerro en materias morales: porque es cierto, que puede en algunos casos permitirse lo que es per se malo, por evitar otros males mayores. Y assi ha auido

permision poficiua en algunas Republicas de mugeres publicas, y de otras cosas aun peores. Y afsi de que puede auer justas caufas para permitirse poficiuamente lo que per se es malo, no lo puede dudar ningun Teologo, ni Canonista, fino es olvidandose de todos los principios morales.

La dificultad puede estar en el caso presente: porque asse-
 gando, que la Comedia es per se mala, la pueda permitir el Con-
 sejo Supremo, y no el Maestrescuela en Salamanca? A esta duda
 responde manifiestamente el Padre Hurrado, diciendo: que
 aunque puede el Supremo Magistrado por justas caufas permiti-
 r lo que per se es malo; pero que no puede el Luez inferior con-
 tra la ley exprefsa del Magistrado Supremo: porque para esto
 no tiene potestad. El Consejo Supremo de Castilla, que haze
 fuprema potestad con el Rey, prohibe las Comedias en Sala-
 manca, no fiendo con tales circunstancias, ò con exprefsa licen-
 cia fuya. Y afsi, fi no auiedo esta licencia, las permitieffe el
 Maestrescuela, permitiria vn mal que no tiene potestad de
 permitir, fino obligacion de euitar: pues que mucho que peque-
 mortalmente? Esta es la razon que dà el Padre Hurrado por
 estas palabras: *Quia nulli priuato iudici licet permittere malum pu-
 blicum contra Principis Legem, vt per se notum est. Sed index Scho-
 licus permitteret malum publicum contra Principis Legem Ergo
 peccaret mortaliter. Y luego mas abaxo: Neque excusari poterit
 per locum extrinsecum opiniois probabilis: quia contra Senatus edic-
 tum illicitam esse iudici priuato mali publici permissionem, est per se
 notum.*

Claro està que el Padre Guerra, ò no leyò, ò leyò muy de
 cerca esta doctrina del Padre Hurrado: porque fi la huiera lei-
 do con mediana atencion fi quiera, ni huiera errado tan manifi-
 estamente en lo que entrò suponiendo: ni su gran juicio, y le-
 das huiera dado à la doctrina del Padre Hurrado la censura de
manifiesta implicacion. Podrà ser que esta doctrina padezca algu-
 nas dificultades, como todas las demàs de grauissimos Autores,
 pero que contenga manifiesta implicacion, no lo puede dezir,
 no es quien no la huiera leído.

La segunda parte, que es el que puedan los toros cautelar-
 de riesgos de la vida, y no las Comedias de peligros de cul-
 pa. Haze tanta admiracion al Padre Guerra, que prorrumpe en
 aquella exclamacion, *Que es esto mi Dios?* Y despues passa à de-
 cir (serà con humildad, y no con ironia) *confesso mi ignorancia,* y

pido que me enseñe el que pudiere desatar mi duda.

Cierto que ni la materia pide ponderacion tan clamorosa, ni la duda, que dize tener el Padre Guerra, la creyera yo, si el mismo no la confessara. Y es cierto tambien, que muchas vezes el horror con que algunas materias se miran, ofusca la luz de la razon, para que no se conozca, lo que con muy inferior entendimiento se pudiera distinguir. Pero dexando à parte estos vanos discursos, vamos à lo que al Padre Guerra le haze tanta inmensa dificultad.

Dos modos se pueden pretender de cautelar el peligro de las Comedias, y toros. Vno de parte de los mismos toros, y Comedias, y otro, como extrinseco à las Comedias, y toros. Del primer modo se cautelaràn las Comedias, si fueran otras de las que son, sin amores, sin musicas afectuosas, sin bayles licenciosos, sin profanidades, ni indecencias en los traxes, y sin las demàs circunstancias, de donde (como està ya ponderado) nace el peligro de las conciencias. Cautelarànse tambien los toros, de este primer modo, si se eligieran mas mansos, ò si se templara su furia con vna maroma, ò aferrandoles las puntas, ò poniendoles en ellas con que impedir las heridas, como se haze en algunas partes, y como ay tradicion que se hizo algun tiempo en Castilla, por mandado de la Señora Reyna Doña Isabel la Catolica:

En este modo de cautelar los peligros, iguales son las Comedias, y los toros. Pero esto no es del caso, porque no es esse el punto que se trata. La disputa es, si las Comedias, como agora se representan, y los toros como en nuestra edad se corren en España; dexando à los toros con toda su natural, y irritada ferocidad, y libres las armas de su sangrienta ira, y dexando tambien à las Comedias con todo lo amoroso, y profano de sus versos, con todas sus musicas, saynetes, y bayles, y siendo las Comedias como comunmente han sido; si en esta suposicion, puede cautelarse en los toros el peligro de la vida, y en las Comedias el riesgo de las conciencias. Que esta sea la question presente es cierto: porque hablando de las Comedias, esto es lo que disputa el Padre Hurtado, y este el assumpto del Padre Guerra: pues el Padre Hurtado expressamente dize, que no habla de las Comedias abstraidamente, ni de los Comediantes, como pueden ser, sino *qualiter frequenter sunt, qui in Hispania eam artem exercent*, como son comunmente los Comediantes de España. Y el Padre Guerra, habla tambien de las Comedias, como agora se repre-

senten: pues es todo su assumpto, y empeño: que las Comedias que aora se escriben, y se reducen à tres clases de Santos, de Historia, y Amor, que llama el vulgo de capa, y espada: todas sentan ceñidas à las leyes de la modestia, que no son peligro, sino doctrina: Luego la question del Padre Guerra es de las Comedias que aora se escriben. Assentando, pues, que este es el sentido de la question presente, y que à las Comedias, y toros los hemos de dexar como son en si mismos, desuerte, que los medios de cautelar los peligros han de ser extrinsecos à vno, y otro espectáculo: entra aora la question que tenemos entre manos. Esta es: si puede auer humana prouidencia para que se cautelen las muertes en las fiestas de toros, y para que se euiten las culpas en las Comedias?

Dize el Padre Hurtado, y otros muchos Autores, que fuera de la prouencion de tener el toro enmaromado, y de aserrarle las puntas, puede auer otros resguardos: porque puede auer muchas guaridas, adonde facilmente se acoja el que huye del toro. Puede tambien prevenirse, que no salgan à pie à hazer fuertes, sino es los que tienen ya executoriada esta destreza. Permittiendo à otros, que solo salgan en esquadron (que llaman vulgarmente zuiza) en que comunmente ay poco peligro. Los que salen à cauallo tienen menor riesgo, asì por los que lleuan en su defensa, como por que primero quiebra la furia en el cauallo, con que dà lugar à que se defienda el Cauallero. En virtud de estas prouenciones, y otras que pueden hazerse, juzgan algunos que en las fiestas de toros puede cautelarse el riesgo, desuerte, que se quede en la esfera de remoto. El Padre Hurtado juzga, como lo muestra en toda esta disputa, que el peligro de culpas que traen consigo las Comedias, como aora se representan en España (que son las Comedias de que se habla) es peligro grauc, y proximo. Es certissimo tambien, desuerte, que solo vna muy candida ignorancia pueda negarlo, que para cautelar este peligro del alma, que tienen las Comedias, dexandolas como se estàn, no ay prouenciones que pueda hazer la Republica, porque este peligro nace de la hermosura profana, de las acciones desahogadas, y de los bayles licenciosos, que se entran por la vista, y juntamente de las materias amorosas, de los dictámenes vengatiuos, y de la enseñanza, aunque con voces pulidas, de todos los lances de vn amor lasciuo, que por los oidos se introducen en el alma. Contra estas fieras de nuestras passiones hu-

humanas, que nos hazen la guerra en el retirado silencio de nuestro coraçon, que defensas puede poner el exterior gouerno de la Republica? que guardas puede preuenir? de que defensas nos puede armar? Claro està, que de ningunas. Porque como todo este peligro està dentro de nuestro entendimiento, y voluntad, donde no puede introducirse agena jurisdiccion, no ay poder humano, que entrandose el objeto peligroso por los sentidos, puede cautelar, ni disminuir el riesgo que nos ocasiona en el alma.

De todo esto manifestamente se infiere, que quedandose las Comedias, y los toros como son: puede la Republica cautelar mucho el peligro de muertes en los toros, y que no puede cautelar, ni disminuir en nada el riesgo de pecados en las Comedias. Siendo, pues, esto asì, para que el Padre Guerra haze tan misteriosas admiraciones, de que el Padre Hurtado diga, que si se cautelasen los peligros de muertes en los toros, sería licito este espectáculo? Y pues es cierto, que en los toros pueden preuenirse resguardos para los peligros del cuerpo, y no en las Comedias para los riesgos del alma, que materia de exclamaciones es, el mirar como no imposible el que se cautele del todo en los toros el peligro proximo de muertes, y que no pueda cautelarse en las Comedias el riesgo de las conciencias? Pues para q̄ es el deuoto melindre de *que es esto mi Dios?* Ni que dificultad es esta tan inmensa, y insuperable, para que vn hombre de la autoridad, juicio, y letras del Padre Guerra, diga, con sonido de confiada ironia. *Confieſſo mi ignorancia, y pido que me enseñe el que pudiere desatar mi duda.*

§. VI.

Quan insuficientemente apoya el Padre Guerra el ser licitas las Comedias.

Como no es mi intento en este breue discurso el condenar por ilícitas las Comedias, como oy se vsan, y representan en España, porque en esso no me introduzgo, sino solo satisfacer al Padre Guerra: no trataré este punto con la extension, doctrina, y erudicion que de suyo pide, sino solo ceñido á lo que el Padre Guerra dize en su apoyo.

La defensa del Padre Guerra no es tanto positiva, quanto negativa, pues toda se reduce á responder á las razones, con que

comunmente se impugnan las Comedias. Proponefe afsimifmo estas razones con estas palabras. *Lo general en que se fundan (los que impugnan las Comedias) es dexir, que son reprobadas de los Santos Padres: que no son indiferentes: que a lo menos de conocido son pecado venial: que prudentemente son madres de mayores vicios en quien las exercita, y en quien las frequenta. Y por vltimo, que son vna escuela de la incontinencia, y lasciuia. A estos reparos me parece que se reducen todas las nulidades que las oponen.*

Es afsi, que estas son las razones que mueuen à los que las impugnan à tenerlas por ilicitas. Pero de estas razones que propone el Padre Guerra, las dos en la verdad no son razones, que prueban la conclusion, fino la misma conclusion que se pretende probar. Porque tenerlas por malas, y por ilicitas, claro està que es lo mismo, que juzgar que no son indiferentes, fino que a lo menos son de conocido pecado venial. Y afsi el Padre Guerra comengò desde luego, desatendiendo à la obligacion Escolastica, pues entra confundiendo la conclusion con la razon en que se funda. Notable es en este particular el descuido del Padre Guerra, que jamàs quando llega à punto Escolastico, haga reparo de confundir los terminos, ni ponga cuidado en hablar con la exacta puntualidad de quien ha curfado, y enseñado en las escuelas con tanto credito:

Pero dexando à parte esta que parecerà menudencia, es cierto, que los tres fundamentos principales de tener las Comedias por ilicitas, son el reprobadas los Santos Padres. El ser ocasion de graues culpas, y el ser escuela del amor lasciuo. Estas tres razones hemos menester ver como las satisface el Padre Guerra.

A la primera razon tomada de la autoridad de los Santos Padres, responde el Padre Guerra, que las Comedias que los Padres reprobaron, y contra quien emplearon los esfuerços todos de su eloquencia, tenían dos grandes diferencias respeto de las nueftras. La vna, y principal, q̄ todas eran sacrilego culto de sus mentirofas Deidades: por lo qual los Santos las reprehendieron como parte de la Idolatria. La segunda diferencia era, que las Comedias de los Gentiles eran tan escandalosamente torpes, que aun el referirlo solo haze horror à la Christiana piedad. De donde tambien colegian los Santos, que los vicios ya torpes, ya crueles, que se representauan en los Textos, como se los atribuian à sus Deidades, quedauan en las Comedias como

canonizados, y acreditados de diuinos: con que la representacion del Teatro era eloquentissima persuasion de las mas detestables maldades, pues las proponia como diuinizadas en los soberanos dueños à quien las atribuian. Siendo, pues, nuestras Comedias tan diuersas de las antiguas, pues ni se manchan con algun supersticioso culto, ni se afean con torpeza alguna, pues todas sus voces son tan decentes, puras, y decorosas, no parece que ay fundamento para afirmar, que las Comedias de nuestro tiempo tengan contra si la autoridad de los Santos Padres, pues las que estos culparon, y reprehendieron son tan distintas de las que se representan aora. Con mucha, y muy hermosa erudicion confirma el Padre Guerra esta respuesta.

Antes de mostrar, que este discurso del Padre Guerra tiene mas de apariencia, y hermosura, que de solidez, y eficacia, no puedo dexar de reparar en vna doctrina, que el Padre Guerra quiere establecer, para dar mas fuerza à su conclusion. Dize, pues, quando entra à tratar de la diuersidad de las Comedias antiguas, que reprehendieron los Padres, y las modernas, que defiende por licitas el Padre Guerra. *De los mismos Padres que condenan las Comedias, mostrare con claridad, y verdad quales eran. Sus mismos testimonios han de ser agrias censuras para vnas, y tacitas aprobaciones para otras.*

En estas palabras quiere el Padre Guerra, que los Padres que reprehendieron las Comedias antiguas por las culpas que en ellas se hallauan, tacitamente aprobassen las demàs Comedias, en que no se hallassen aquellas deformidades. Con que el Padre Guerra, no solo aspira à librar las Comedias de aora (por no hallarse en ellas los vicios de las antiguas) de la censura, y reprehension de los Padres, sino a honrarlas con la tacita aprobacion de los mismos Santos Padres de la Iglesia: Y todo el discurso ha de consistir, en que los Padres tacitamente aprueban aquellas Comedias, en que no se hallan los defectos que reprehenden en las Comedias antiguas. Y como en las Comedias modernas no se hallan, segun el Padre Guerra, las torpes deformidades que censuraron los Padres en las Comedias de los Gentiles. Por esso debe juzgarse, que tacitamente aprueban las Comedias de nuestros tiempos.

No distingue el Padre Guerra entre la enseñanza doctrinal de como debe ser las acciones, y la reprehension de las acciones malas, y torpes miradas como de hecho son quando se re-

prehenden. No rabuena, que tratándose doctrinalmente el punto de las Comedias, como le tratò Santo Tomàs, señalando los defectos de que las Comedias se han de purificar para ser licitas; que en este caso la doctrina del Santo sea aprobacion de las Comedias que no tuvieran estos defectos. Pero quando los Santos Padres de la Iglesia, no tratan, ni enseñan como han de ser las Comedias, pues todo su empeño era desterrarlas si pudieran del mundo, sino que reprehenden las Comedias que se representauan en su tiempo, por las detestables abominaciones que en ellas auia, que esta misma reprehension sea aprobacion tacita de todas las Comedias que no fuesen tan detestables, aunque tengan otros vicios, no se como lo pueda dezir ningun Teologo.

Declaro mas este sentimiento. El Padre Guerra se empeña en que las Comedias que reprehendieron los Santos Padres, erã Idolatras, y tan feamente torpes, que no puede vna Christiana pluma referirlas. Luego si las zelosas inuectiuas de los Padres contra estas Comedias, son tacitas aprobaciones de las demás; los Santos Padres aprueban por licitas, por decentes, y honestas qualesquiera Comedias, que aunque sean lasciuas, y enseñen doctrinas contra el Euangelió de Iesu Christo, no son Idolatras, ni contienen aquellas abominables, feas, y horrorosas torpezas, que se afrenta la pluma de escriuirlas. Es esta buena doctrina? Es posible, que no ay otro modo de ser ilicitas las Comedias, sino incurriendo el crimen de Idolatria, ò de torpezas tan escandalosas e inmente abominables? Si fuesen deshonestas con modo mas usual, y menos horroroso, seràn absolutamente castas, y decentes: Claro està que no. Luego el Padre Guerra es muy culpable; quando por vna parte asienta, que los Padres reprehendian las Comedias antiguas por ser en tan sumo grado detestables; y por otra parte absolutamente afirma, que la censura agria de los Santos Padres contra las Comedias antiguas, es tacita aprobacion de las demás. Pero dexando aparte este punto, passo à lo principal de su respuesta.

Esta consiste, en que los Santos Padres reprehendieron las Comedias solo por la culpa de la Idolatria, y de las abominables torpezas, que auia en ellas; y que pues las nuestras, ni son detestablemente torpes, ni incurren el crimen de la Idolatria, no son, ni reprehendidas, ni censuradas de los Santos Padres de la Iglesia.

Desnudez infame, y palabras obscenas hizieron execrables las primeras Comedias de la antigüedad, como dize el Padre Mariana en el Tratado de *Spectaculis*, cap. 8. Pero assi estas feas torpezas, como otras que debió de auer aun mas abominables, estauan ya corregidas en los tiempos de San Agustín, y San Chriostomo, como se colige de sus mismas palabras. San Agustín, citado tambien por el Padre Guerra, dize, que aunque en las Comedias se tratauan de cosas torpes, pues eran sus argumentos del amor lasciuo (como oy tambien sucede en las nuestras) pero que no auia en todas ellas voz alguna que pudieffe culparse de obscena: *Et hac sunt Scenicorum tolerabiliora Ludorum, Comedie scilicet, & Tragedia: hoc est fabula poetarum agenda in spectaculis, multa rerum turpitudine, sed nulla saltem, sicut alia multa, verborum obscenitate composita, lib. 5. de Ciuit. cap. 8.* Lo mas tolerable de los juegos Scenicos, dize San Agustín, eran las Comedias, y tragedias, porque aunque tratauan de cosas lasciuas, pero era sin palabra alguna que fuesse obscena.

San Chriostomo reprehende las Comedias, por las mismas razones que mueue a los que aora las impugnán. Pues suponiendo que las Comediantas representauan vestidas, funda la reprehension en el peligro de ver su hermosura desahogada, se adorno profano, y principalmente sus voces, y musicas allagatorias, y afectuosamente atractiuas. *A meretricum igitur cantibus statim cupidinis flamma incendit auditores: & quasi non sufficiat ad inflammendam mentem aspectus ac facies mulieris, pestem quoque vocis ad inuenerant. Non autem vox: aut facies solum mulieres, verum etiam multo magis vestitus videantur.* Chriost. homil. 69. in Matth. Apenas empieza la musica (dize San Chriostomo) de las mugeres liuiuas, quando se encienden en los oyentes las llamas de la lasciuia. Y como sino bastara para encender el alma en este torpe incendio la vista de la hermosura, se añade el contagio de la voz harmoniosa. Y no solo se haze ostentacion de la hermosura, y la voz, sino tambien del vestido, y el adorno. Aqui, no solo no se acuerda San Chriostomo de si eran, ò no Idolatras las Comedias, pero tampoco haze, ni ligera mencion de aquellas abominables torpezas, con que començaron las Comedias antiguas. Con las mismas palabras con que reprehende las Comedias de su siglo, pudiera reprehender las del nuestro. Y en fin para reprehender a las Comediantas, no las introduce infamemente desnudas, sino profanamente vestidas. Y es cierto, que

mitamos las Comedias de Plauto, y Terencio, y las tragedias de Seneca, que no hallardemos en ellas razon para la censura, que no se halle en las Comedias, y saynetes, ò entremeses, que se representan en nuestros tiempos.

En lo que mas insiste el Padre Guerra, es en el auer sido las Comedias antiguas culto idolatra de sus mentirosas Deidades. Y que por esso los Padres antiguos descogieron todas las velas de su sagrada eloquencia en hazer à los Christianos odioso, y detestable el Teatro de las representaciones de los Gentiles: y assi que sus reprehensiones no hablan con las Comedias de nuestros tiempos.

Tuiera fuerza esta razon, si ella fuera la vnica de culpar los Padres el Teatro. Pero expressando en sus reprehensiones zelosas otros motivos, que se hallan tambien en los Teatros de nuestros tiempos: tambien à nuestras Comedias alcançará la censura de los Padres de la Iglesia: con que no podrá dazir con verdad el Padre Guerra, que las Comedias de nuestros tiempos, no solo no son contra la doctrina de los Padres, sino que tienen su tacita aprobacion.

Y que los Padres condenen las Comedias, y los espectaculos por razones que son distintas de la Idolatria, que se hallan en las Comedias, y espectaculos de nuestros tiempos, cõfesa de los mismos Padres, y lo conocerá qualquiera que los leyere, no preocupado dèl algun especial dictamen apasionado, que le ofusque la razon. Tertuliano en el libro de *Spectaculis*, cap. 10. dize, que por mas que le parezca al que assiste à los espectaculos, y Teatros, que no se le decomponen las pasiones, que se engaña à si mismo. Y añade, que, caso negado, que esto sucediesse, aun era culpable por tan ocioso desperdicio del tiempo: *Nam & si quis modestè, & probè Spectaculis fruatur pro dignitate, vel ætate, vel etiam natura sua conditione: non tamen immobilis animi est sine tacta spiritus passione. Nemo ad voluptatem venit sine affectu. Nemo ad factum sine casibus patitur. Ipsi casus instrumenta sunt affectus. Caterum si cessat affectus, nulla est voluptas, & est reus iam ille Vanitatis eo conueniens, ubi nihil consequitur.* Por mas que alguno, dize Tertuliano, goze de los espectaculos con templada moderacion, por su dignidad, ò por su edad, ò por la templança de su natural constitucion. En la realidad no es insensible, ni dexará de padecer en el retir. de su coraçon alguna conmocion del animo. Porque ninguno busca el deleyte sino

mouido de su afecto apasionado. Y ninguno padece estos afectos sino à fuerça de los casos, ò successos que se le proponen: los quales aumentan estas mismas pasiones, ò afectos. Pero si admiramos, que cessan la passion, y afecto, cessarà tambien el deleyte que se busca. Con que à lo menos se incurrirà la culpa de vna vana ociosidad, buscando inutilmente lo que no se consigue. Hasta aqui Tertuliano.

Ni en estas palabras se haze mencion de la Idolatria, ni hay en ellas alguna, que no se pueda aplicar à las Comedias de nuestros tiempos. Con estas palabras de Tertuliano se responde à lo que el Padre Guerra alega en fauor de las Comedias: que para algunos no son de peligro, como lo conocen ellos mismos por la propria experiencia. A que responde Tertuliano, que por mas que le parezca que se experimenta desapasionado *Non tamen immobilis animi est sine tacita spiritus passione.* Que es sin no es insensible, ni de marmol, ni dexarà de padecer tacitas conmociones del animo. Y si Tertuliano aun en la vana ociosidad halla razon bastante para culpar el Teatro, muy lexos està de fundar unicamente la reprehension, ò en el sacrilego culto de las fabulosas Deidades, ò en las detestables torpezas, con que començaron las Comedias antiguas.

San Chrysostomo pondera con la eloquencia que siempre el peligro de las Comedias, por las mugeres que en ellas representan. Veamos si este peligro le funda en la Idolatria. Dize pues, el Santo tratando de Daud, y Saul estas palabras, que cita el Padre Hurtado, y a que no fatisface el Padre Guerra: *Vbi verba quoque accedunt fracta, lasciuaque (no dize obscena) vbi cantiones mæreticæ: vbi voces vehementer ad voluptatem incitantes. vbi sibilio pecti oculi: vbi coloribus tincta gena: vbi totius corporis habitus, facorum impostura plenus est: aliaque insuper multa lenocinia ad fallendos, inescandosque intuentes instructa. Accedunt huc irrisoria menta per fistulas ac tibias, aliaque huius generis modulatio in fraudem illiciens, mentisque robur emolliens. Etenim si hic in Ecclesia, in diuinorum Verborum enarratio: vbi Dei metus, multa que reuerentia: cum latro quis ipsam verjurus clam ebrepit concupiscentia: quomodo qui desident in Theatro, qui nihil sani neque audiunt, neque vident: qui vndique obsidionem patiuntur per aures, per oculos, possunt illam superare concupiscentiam: Chrysost. de Daud, & Saul.*

A estas representaciones se añaden (dize San Chrysostomo) las voces afectadas, melindrosas, y prouocatiuas. Los versos

ta música, que así por ellos mismos, como por quien los canta, son luanos, y atractiuos. Las voces que con gran vehemencia prouocan à deleyte. Los ojos, y las megillas pintados de artificiosos colores, y mentirosos afeytes: todo el adorno, y compo-
tura del cuerpo dispuesto con artificioso engaño. Y otras muchas, y exquisitas circunstancias atractiuas, todas dispuestas cõ arte para engañar, y cebar el desseo de los oyentes. Este peligro se aumenta con las voces de los instrumentos musicos, con tal modo en el tocarlos, que añaden nuevos incentiuos al apetito, y ablandan el animo, quebrantando las fuerças de la razon. Y à la verdad si aun en lo sagrado del Templo, donde se escuchã los Sagrados Psalmos, donde se oyen las palabras diuinas, donde asiste el temor reuerente à Dios, aun se atreue como ladron astuto à entrar el torpe desseo, como los que asisten en el Teatro assaltados por todos los sentidos, sin mirar, ni oir nada Santo, podrán defenderse de su apetito? Hasta aqui San Chri-
stomo.

Donde està en estas palabras la Idolatria? Y que pintura puede auer mas propria de los Teatros de nuestros tiempos? Pues si San Chriostomo reprehendiò las Comedias por lo mismo que se hallan en las nuestras, claro està que las nuestras son tambien contra la doctrina de San Chriostomo.

Si se dixere, que San Iuan Chriostomo reprehendiò en estas palabras las Comedias de su tiempo, porque en ellas auia *verba lasciuia*, lo qual no se halla en las nuestras. Entendiendo por *verba lasciuia* lo mismo que *palabras obscenas*. Serã ignorar el Latin (graue culpa para vn erudito) porque las palabras *lasciuum*, *lascinia*, y *lasciuire*, admiten mas decente significacion en Latin que en Castellano: pues qualquiera palabra amorosamente alhagueña, se dize en Latin *verbum lasciuum*. Y ya saben todos, que en nuestras Comedias Españolas ay muchas de estas palabras.

He hecho esta preuencion, porque temo las traducciones del Padre Guerra desde que lei en esta su defensa de las Comedias, que aquellas palabras de Lactancio Firmiano *cothurnata scelera* las explica, ò traduce, diziendo, que las tragedias tratan de los incestos, y parcidios de los Reyes *corunando con elogios sus delitos*, como si *scelera cothurnata* fuera lo mismo que *scelera coronata*, equiuocando el *cothurno*, que era proprio del pie, con la corona, que es adorno de la cabeça: con que el Padre Guer-

rat permita teme esta vulgaridad) errò la traduccion de pies à boca. Solo quiso dezir Lactancio Firmiano, que los delitos de los Reyes se representauan en el Teatro con Magestad en la misma representacion, pero no que se alabassen, ni les diesen elogios algunos, porque antes se proponian en las tragedias para hazer aborrecibles el amor, y la ambicion, que eran el origen de tan tragicos, y lamentables sucesos.

Fuera de que aun tomando estos terminos *palabras lasciuas*, por lo mismo que *torpes*, y *deshonestas*, aun en este sentido ay no pocas vezes *palabras lasciuas* en las Comedias. Puede ser la palabra torpe, ò por su proprio, y material sentido, ò porque vnida con otras significa à fuerça del arte, y de la metafora objeto torpe, y obsceno: y entonces tambien es la palabra torpe, y algunas vezes torpissima. No dexò de ser torpe, torpissimo, y detestable el centon de Aufonio, còmpuesto todo de los versos mas graues, y heroycos de Virgilio. Y tambien he oido dezir, que son harto torpes otros en lengua Castellana, que acaban sus estancias con versos de los mas celebrados romances. Pues quantas pinturas ay de objetos obscenos en las Comedias, que solo se cubren con el hermoso, y transparente velo de metaforas artificiosas, y elegantes?

Y en fin, aunque esto faltara, dexaràn de ser palabras lasciuas las que en vna relacion muy hermosa, muy pulcra, y muy significatiua, vàn desnudando poco à poco vna Dama, hasta entrarla en el lecho, ò en el baño: Pues de estas pinturas bien saben todos, que ay muchas en las Comedias: y que aun se tomauan mas profanas licencias en las Comedias menos modernas del tiempo del Padre Hurtado, que aun oy duran en los libtos, y se representan fuera de la Corte. Y es cierto, que los versos de Ouidio en su arte amandi, que aun la Gentilidad los reproboò como escandalosos, ni tenian palabras declaradamente obscenas, ni contenian mas incentivo, ni enseañça del amor lasciuo que las Comedias de nuestros tiempos.

San Cipriano en el lib. 1. Epist. 10. preguntado de Eucratio, si admitiria à la comunion de los Fieles à vn Comediantes, que se empleaua en enseañar su arte à algunos niños, le responde esta carta.

Pro dilectiue tua, & verecundia mutua consulendum me existimasti frater charissime quid mihi videatur ac Histrione quodam, qui apud vos constitutus in eiusdem adhuc artis suae dedecore perse-

uerat, & Magister, & Doctor, non exaudiendorum, sed peridendorum
 puerorum, id, quod male didicit, ceteris quoque infirmat, an debeat co-
 municare nobiscum. Quod ego puto, nec inestati diuina, nec Euangeli-
 ca disciplina congruere, ut pudor, & honor Ecclesie tanturpi, & in-
 fami contagione foederetur. Nam cum in lege prohibeantur viri indu-
 ere muliebrem vestem, & maledicti eius modi indicentur: quanto ma-
 ioris est criminis non tantum muliebria indumenta accipere, sed &
 gestus quoque turpes, & moiles, & mulieres magisterio impudica ar-
 tis exprimere. Nec excuset se quisquam si a Theatro ipse cessauerit,
 cum tamen hoc ceteros doceat. Non potest enim videri cessasse, qui
 Vicarios substituit, & qui pro se vno plures succedaneos suggerit
 contra institutionem Dei erudiens, & docens quemadmodum maculus
 frangatur in foeminam, & sexus arte mutetur, & diabolo diuinum
 plasma maculanti per corrupti atque enervati corporis delicta pla-
 ceatur.

Mouido de tu amistad, y de nuestro comun decoro (dize
 San Cipriano) te ha parecido, hermano carissimo, consultarme,
 para saber mi dictamen sobre si vn Comediante, que viue en-
 tre vosotros, y perseverando este la afrenta de su arte, passa à
 ser Maestro, y Doctor de los niños, no para enseñarlos, y instruir-
 los, sino para perderlos, manifestando à los demás lo que tan
 perniciosamente aprehendiò, debamos admitirle à nuestra co-
 municacion. Y juzgo que será contra la Diuina Magestad, y
 contra la doctrina del Euangelio, si se permite, que la honra, y
 decoro de la Iglesia se manche con tan infame contagio. Por-
 que si en la ley antigua se prohibe à los hombres el vestirse de
 mugeres, desuerte, que à hombres de-esta calidad los dà por
 malditos: quanto mayor maldad será, no solamente vestirse los
 hombres de mugeres, pero tambien con arte tan indecente imi-
 tar las ademanes torpes, afeminados, y propios de mugeres: Y
 ninguno se escuse con dezir, que ha dexado este Comediante
 de representar en el Teatro, si enseña esta representacion à
 otros. Porque no se puede dezir, que ha dexado el Teatro, quié
 dexa otros en él, que le sustituyan, y por él, que es vno solo, lle-
 ua al Teatro muchos que le sucedan, industriando, y enseñan-
 do contra la doctrina de Dios, como vn Varon degenera en mu-
 ger, inudando con el arte el sexo, y lifonjeando al demonio, que
 mancha la obra del Artífice diuino, con las culpas de vn cuer-
 po indignamente afeminado. Hasta aqui San Cipriano en esta
 Epistola.

Donde en todas estas palabras, ay alguna en que se haga mencion de la Idolatria: Luego independentemente de este sacrilego culto, hallan los Santos razones para reprehender las Comedias, y Comediantes. Y si San Cipriano tanto reprehendiò, que los varones se vistiesen de mugeres (porque no siempre eran mugeres las que representauan:) claro està que reprehenderia con mas razon San Cipriano el que las mugeres se vistan de hombres, por ser mas claramente opuesto a la honestidad, y decencia.

Diràn por ventura, que toda la reprehension consistia, en ser torpes las acciones, que este Comediante enseñaua a los niños, como parece que consta de aquellas palabras: *Sed & gestus quoque, turpes, &c.* Y pregunto, en las Comedias de nuestros tiempos, son todas las acciones castas, y puras? No ay palabras las mas amorosas, y alhagueñas dichas de vna Dama a vn galan con las acciones, y ademanes mas expresiuas de su passion amorosa? No ay los bayles, y entre ellos algunos bien lasciuos, y pro-uocatiuos? Y fino leafe al Padre Hurtado acerca de los bayles, que en su tiempo se vsauan en las Comedias. Y es cierto, que aunque en Madrid, por el respeto de la Corte, se aya puesto mas limite en estas licencias, en otros lugares (segun afirman los que cursan este diuertimiento) ay bien licenciolos, y torpes desahogos en los bayles de las Comediantas.

Fuera de que los Santos no miran como vna misma cosa torpe que obsceno. Pues para llamarse vna cosa torpe, basta que tenga fealdad de algun modo opuesta a las leyes de la decencia, siendo assi, que para llamarse obscena necessita de ser vergonzosa, y torpissima indecencia.

Y en fin San Cipriano en esta Epistola se escriue a si mismo, pues la torpeza la pone en que vn hombre degenera de su sexo, desmintiendo el ser varon, y procurando imitar los melindres, los ademanes, y las acciones afeminadas de muger: y assi dize, que es dignissimo de graue reprehension el enseñar: *Quemadmodum masculus frangatur in feminam, & sexus arte mutetur.*

El mismo San Cipriano en el libro 2. Epist. 2. ad Donatum explica muy bien lo que en su tiempo passaua en las Comedias, y aora por nuestra dicha sucede en las nuestras. Y es, que quien ha oido las Comedias, se alegra despues *vel quid domi gererit recognoscere, vel quid gerere possit audire.* Tiene el que ha oido

do la Comedia con plaçencia de lo que ha obrado, y de auer
 do, y aprehendido lo que puede obrar. Esto sucede en las Co-
 medias de nuestro tiempo, pues el moço diuertido, y la muger
 poco recatada, se alegran auiendo visto en el Teatro aplaudido
 que obran en sus galanteos, y amantes correspondencias, o a
 lo menos auiendo visto, y oido lo que pueden obrar, y de que
 medios se pueden valer para lograr su passion: que es lo que va-
 ras vezes hemos dicho de que las Comedias son vna escuela
 publica, donde se enseña la incontinencia, y los lances todos
 de vna correspondencia amorosa, y lasciuia. Con lo qual no es
 mucho que en la misma Epistola diga San Cipriano, que la rep-
 resentacion del Teatro *mouet sensus, mulcet affectus, expugnat
 in peccatis constantiam*: que la representacion mueue los senti-
 dos, allaga los afectos, y vence la constancia del pecho casto, y
 casto.

Ya se refirió en otra parte la autoridad de San Agustin de
 libro 3. de sus Confesiones, donde dize como le arrebatara
 los Teatros la representacion de sus propios vicios. Por to-
 dos los quales testimonios consta, que los Padres antiguos, no
 lo culparon las Comedias por el crimen sacrilego de Idolat-
 ria, o por ser horrorosamente torpes, sino tambien porque en
 ellas se enseñauan los vicios del amor lasciuo, con tanto mayor
 sigilo, quanto eran mas pulidos, mas hermosos, y mas elegan-
 tes los versos, con que se significauan estas amorosas, y licen-
 sas locuras. *Et quo magis sunt eloquentes, qui flagitia illa finxerunt,
 eo magis sententiarum elegantia persuadent, & facilius imbu-
 unt audientium animis versus numerosi, & ornati.* Lact. lib. 6. cap.
 Al passo que son mas eloquentes (dize Lactancio) los que fin-
 xeron (en las fabulas que se representan) aquellos delitos, a esse
 tanto los persuaden mas eficazmente con la elegancia de las
 sentencias: y mas facilmente se fixan en los animos de los oyen-
 tes los versos pulidos, y numerosos.

Pareceme que bastan estos testimonios para manifestar,
 que los Santos Padres de la Iglesia, que reprehendieron las Co-
 medias, no se mouieron solo de la Idolatria, en que tanto insiste
 el Padre Guerra, ni de las detestables torpezas, con que se man-
 tian en algun tiempo, sino tambien de otras razones, que se
 hallan en las Comedias de nuestra edad: con que siempre queda
 en su fuerza la primera razon contra las Comedias tomada

de la autoridad de los Santos, que reprobaron tan profano divertimento sin que la respuesta del Padre Guerra desvanezca la eficacia de este argumento: pues la razon de culpar los Padres el Teatro, no fue unicamente la Idolatria, ò lo sumamente abominable de sus torpezas (que es en lo que consiste la respuesta del Padre Guerra) sino tambien otros desordenes, que se deban llamar en las Comedias de nuestro siglo. Y para mayor confirmacion de este sentimiento, vea el que gustare à Clemente Alexandrino, in Pedag. cap. 11. donde culpa al Teatro por riesgo en que se ponen hombres, y mugeres, viendose en accion tan profana, y tambien por la vana inutilidad de esta diversion. A San Cipriano, que en el cap. 21. de Spectac. insiste en el mismo motiuo de la vanidad, diziendo, que debe bastar ya la perfeccion de la Ley de Christo este motiuo para culpar las Comedias, aunque faltaran otros mayores. A Laetancio Firmiano, que en el lib. 6. Instit. diuin. cap. 20. & 21. reprehende lo que es ueramente el trocar los vestidos hombres, y mugeres en las Comedias, enseñando tambien, que el oido que fue dado para las alabanzas diuinas, se profana con las musicas del Teatro. pues queda probado bastantemente, que los Padres antiguos reprehendieron las Comedias antiguas por razones que tambien se hallan en las nuestras, y consiguientemente queda hecho el primer fundamento del Padre Guerra, que consiste en que nuestras Comedias no tienen alguno de los defectos que los Padres reprehendieron en las de su tiempo, passemos à examinar como satisface el Padre Guerra à la segunda que oponen los que las impugnán.

Pero antes de llegar à este examen, no puedo dexar de advertir en el Padre Guerra, que culpe al Padre Hurtado, y à demás, que han impugnado las Comedias, como à poco eruditos, pues no citan las autoridades, que con tanto estudio juntado el Padre Guerra en este papel. Y cierto que en esta impugnacion se olvida el Padre Guerra de si mismo.

Las autoridades de los Padres contra las Comedias se uiden en dos clases. Vnas que son contra los Gentiles; otras contra los Christianos, que frequentauan los Teatros. Arguyen los Padres à los Gentiles de necios, y de torpes: pues mirando como culto de sus Deidades el publicar sus delitos, sacando à luz publica del Teatro los adulterios de Iupiter, las torpezas

Venus, los hurros de Mercurio, las crueldades de Marte, y demás abominaciones de sus mentirosas Deidades.

De aqui passauan à mostrar, que sus Dioses eran indignos, pues no solo se auian manchado con maldades con detestables, sino que recibian como culto de su diuinidad la representacion de sus vicios. A los Gentiles los arguián los Padres deccios, y ignorantes, pues las culpas que cauetaban, y castigaban con sus leyes, las astorizauan, y aun diuinizauan en el teatro, atribuyendolas à sus Dioses. Esto es lo principal que contienen las autoridades, que sacudiendo el polvo à la antichristianidad, junta el Padre Guerra en su erudito papel.

Los Autores que años ha impugnan las Comedias, no estàn ni en contra Gentiles, y Idolatras, sino contra Christianos, que se diuirtieron en el Teatro. Con que ninguna de estas autoridades, que cita el Padre Guerra, es à proposito de los que impugnan las Comedias. Pues no fuera declarado delirio alegar autoridades, que no eran de su intento: Luego el no alegar estas autoridades, no es faltarles erudicion, sino tener juicio, para no amontonar textos, que no son del caso, ni vienen à proposito para su intento:

En la segunda clase de autoridades, en que los Santos reprehenden à los Christianos que frequentauan los Teatros, ay algunas que dàn por razon el ser las Comedias de los Gentiles, como si se daua à sus mentirosas Deidades. Y tampoco de ellas se valen los que agora impugnan las Comedias, porque no es de su intento. Valente, pues, y alega aquellas palabras de los Santos, que reprehendieron las Comedias, por su profanidad, por ser incentiuo de la lasciuia las materias que en ellas se tratan; por el peligro que ocasionan con su hermosura, y licencioso desahogo las mugeres que en ellas representan; porque en ellas se enseñan las artes todas de faltar al decoroso, y casto retiro: que son razones que se hallan tambien en las Comedias de nuestros tiempos.

Esto es hablar a proposito, y como hombres de juicio, y de moderacion, que no miran por Norte de sus escritos la vana ostentacion de eruditos (sean, ò no del caso las noticias) sino à persuadir el intento que toman por assumpto de su empeño. Y como los mueue la vanidad, sino el zelo: ni desdennan la autoridad, que otros ayan hallado, si la juzgan eficaz para la reformation

de las costumbres, ni abultan ocio fantente el tratado, con lo que muestra noticias, y no persuade el intento. Y así el Padre Guerra no tuvo razon quando culpò al Padre Hurtado, y a los demás, por no auer traído las autoridades que cita el P. Guerra: por no eran del intento del P. Hurtado. Ni el P. Guerra necesita de la melindrosa satisfaccion que dà, quando asegura, que se valió de ninguna de las autoridades que se contienen en el papel de D. Luis de Villos. Hombres grandes como el P. Guerra se agrauian a si mismos con tan escrupulosos reparos. Pero lo mas se debe estrañar en la grande atencion del P. Guerra honrar a todos, es que en este mismo parrafo, despues de aver culpado a los que impugnan las Comedias, por no auer alegado mas autoridades de S. Agustin, añada luego estas palabras: *Beato Agustin quando no hallaren mas testimonio que este.* luego inmediatamente: *Cierto que dixo Boetio con sal, y verdad que los Impressores auian destruido las ciencias, porque antes de arte solo se copian los escritos buenos: aora se imprimen, à buelta de los buenos, los malos. No es pequeña victoria de la modestia, viendo oídos para la injuria, cerrar los labios para la respuesta.* Deba en esta ocasion a la mia el P. Guerra no responderle lo facilmente pudiera sobre la distincion de escritos buenos, malos, y porque reglas hemos de conocer los que son dignos, indignos de la luz publica de la estampa. Lo que no puede omitirse, por ser inmediatamente del caso, es, que ninguna de las autoridades de S. Agustin que cita el P. Guerra viniera a proposito del intento de los que el P. Guerra impugna: y así el alegarlas es no querer amontonar erudicion hablando fuera de proposito.

Pero dexando este punto, y prosiguiendo el examen de las respuestas del P. Guerra a las impugnaciones de las Comedias. La razon segunda que se opone a las Comedias, es el ser comunmente ocasion de graues culpas: y la tercera el ser escuela de amor lasciuo.

Leo en el papel de el Padre Guerra estos cargos, que hazen comunmente a las Comedias, pero no hallo en tan erudito, pulido, y largo discurso como los satisfaga. Despues de aver por muchas hojas pintado las Comedias antiguas, averiguandolas sus principios, el que eran culto de sus mentiras, las Deidades, y el que eran tan abominablemente torpes, q

se afrontara la pluma de escriuir fealdades tã horrosas (con lo qual le parece al Padre Guerra, que queda satisfecho el primer cargo que se haze a las Comedias, pues son tan diueras de las que censuraron los Padres de la Iglesia) quando se seguia el probar, que nuestras Comedias, ni son causa de pecados, ni escuela del amor lasciuo, que son las principales razones de culparlas los Autores que las impugnan, hallo que se contenta el Padre Guerra para satisfacer a estos cargos, con tres parrafos breues. Vno en que pregunta, que semejança tienen las Comedias modernas con las antiguas: pidiendo a los que impugnan a las Comedias, que no se apasionen, y protestando con quantis veras ha pedido a Dios, y a su Santissima Madre en la Misa le alumbren para lo que fuere de su mayor agrado. En el segundo parrafo pone mas en particular los vicios de las Comedias antiguas, Y vltimamente en el tercero dize, que todas las Comedias de nuestro tiempo son tan ceñidas a la modestia, que no son peligro, sino doctrina: porque si son de Santos mueuen a deuocion: si historiales desengañan, y escarmientan: *y si son de passos anatorios están tratados con tal honestidad, que ni se permite indecencia ligera en los afectos, ni voz menos pura que no saliesse castigada a sí vos.* Esta es toda la satisfaccion que dà el Padre Guerra, a que las Comedias sean ocasion de culpas, y escuela de la lasciuia: porque se passa luego a la segundo intento de que las Comedias son conuenientes en lo politico.

Es posible que cargos de esta calidad se satisfacen con tan poco: Que auieno en las Comedias tantas, y tan ionegables causas de culpa, como ponderè en el parrafo tercero de este discurso: y lo que es mas, que clamando tantos *hombres sabios, y de virtud muy ceñida* el graue peligro, que es para la flaqueza de los hombres este general assalto del coragon por todos los sentidos: que a todo esto le parezca al Padre Guerra, que satisface solo con dezir, que en las Comedias no se permite afecto menos decente, ni palabra menos pura? No ay mas peligro que en lo obsceno de las palabras? Antes quanto mas pulidas, mas hermosas, y mas elegantes, hazen mas estrago en el coracon, como ponderò Lactancio Firmiano. Pues como vn hombre docto, y entendido, que sabe en lo que se empeña quien quiere sa-

tisfacer a vna dificultad, que pocos dexan de conocer: no dà si quiera algunas razones aparentes para quietar el animo de quien padrece estas dificultades, ò para satisfacer la curiosidad de los que van à buscar la respuesta de estas dudas?

Aun mas admirable es el Padre Guerra en lo que toca al tercero cargo que se haze à las Comedias, de que son escuela de el amor lasciuo, y que esta es la principal doctrina que se enseña en la Catedra de el Teatro: pues siendo assi, que lo primero que se ofrece contra las Comedias, es el ser vna publica enseñanza de correspondencias amorosas contra las leyes de el honrado, y casto recato: no se hablarà en todo el discurso de el Padre Guerra vna sola clausula, en que procure satisfacer a este cargo. Raro empeño en no darse por entendido de la dificultad que el mismo Padre Guerra al principio de su discurso propone contra las Comedias. Si esto fue no hallar razon alguna que le satisficiese, alabarè la ingenuidad de su entendimiento, pero culparè grauemente el empeño de su assumpto, y la propuesta de las dificultades a que ofrece satisfacer. Sino hallaua respuesta, para que propuso el argumento? Y si todo el apoyo de su assumpto le funda en la respuesta a las razones contrarias, resolverse a no responder, es resolverse a no probar el intento.

Si al Padre Guerra arrebatado de el todo en sacudir el polvo a la antigüedad, se le olvidò lo que al principio auia propuesto satisfacer, tambien es muy culpable, pues vn hombre docto, que va a persuadir, no ha de dexar la luz de la razon ofuscandose en el polvo de la antigüedad.

Y para dar fin a este discurso, no puedo dexar de reparar en la comparacion que haze el Padre Guerra de nuestras Comedias con las antiguas, por estas palabras: *Con sinceridad pregunto, si en el rostro feo que he pintado de las Comedias antiguas, han hallado alguna faccion de las nuestras? Menos pregunto: si descubren algun color en que se parezcan? Menos: si son tan opuestas como tinieblas, y luzes?*

Dize el Padre Guerra, que esto lo pregunta con sinceridad. Cierto, que si el Padre Guerra no lo afirmara, no creyera yo que tuuiera sinceridad para la pregunta. No ay du-

duda, que las Comedias de agora, ni son Idolatrias Gentilicias, ni tan detestablemente torpes, como fueron algunas de las antiguas. Pero puede dudarse, que tienen muchas facciones en que se les parezcan? Las Comedias de agora no tratan de correspondencias amorosas? No se refieren en ellas muchas vezes, aunque con palabras decentes, successos harto torpes? No ay mugeres profanas, libres, y licenciosas, que representan? No ay lo poco modesto de algunos bayles? No ay palabras amorosas, dulces, y tiernas, aunque no sean obscenas? No ay musicas alhagueñas, y atractiuas? Estas no son facciones de las Comedias antiguas? Estos no son colores de las representaciones de los Teatros Griegos, y Romanos? Pues como el Padre Guerra tiene sinceridad para semejante pregunta?

Pero mas admirable que todo, es esta clausula. *Menos (pregunto) sino son tan opuestas como tinieblas, y luzes?* Que mas dixera el Padre Guerra si hiziera la comparacion entre vna Comedia la mas profana de las antiguas, y vna deuotissima meditacion de San Bernardo? Poco he dicho. Que mas pudiera dezir, si comparara entre si las Comedias Gentilicias, y el Evangelio de Iesu Christo? Desuerte, que nuestras Comedias con todos sus amores, bayles, castañuelas, Comediantas, musicas, duelos, y lo demàs, se oponen con las antiguas, y sus horrores, como luz que deshaze aquellas sombras? Agora digo, que anduuo corto el Padre Guerra en los elogios de Don Pedro Calderon: porque no le auia de auer alabado solo como à Poeta elegante, decoroso, discreto, y entendido, sino como à vno de los Santos Padres de la Iglesia, ò como à vn Profeta, ò Euangelista, que con sus Comedias nos diò la luz de las verdades Christianas, que con su hermoso resplandor deshiziesen las tinieblas de todos los vicios de los Teatros Gentilicos.

Basta esto para conocer quanto falta à la templança el Padre Guerra en esta Apologia de las Comedias. Y quan ineficazmente apoya lo licito del Teatro. Pues de tres razones que alega, ninguna prueba con eficacia, como consta de todo el contexto deste discurso.

Quiere el Padre Guerra (porque no omitamos nada

de lo que en su papel se contiene acerca de esto punto) que las Comedias sean convenientes en lo politico. Como el Padre supone, que son indiferentes en lo Christiano, no es mucho que infiera luego, que son convenientes en lo politico para ocupar la ociosidad de vna Corte tan numerosa. Pero los que las juzgan ilicitas, como reprehendidas de los Santos Padres, como ocasion, y riesgo inminente de graues culpas, y como escuela de el amor lasciuo, facilmente diran, que las Comedias son grauemente perniciosas, porque afemidan los animos de los moços que se auian de criar con ardimientos bizarros para la guerra, porque destruyen con su enseñanza el casto recato de la recogida doncella, porque acostumbra el animo à que en lugar de ocuparse en la erudicion, y noticias, se empleen en discuirir todos los lances de vna correspondencia amorosa. Y por otras muchas razones, que de industria omito, porque (como al principio propuse) no es mi intento, ni el culpar, ni el defender, ò en lo Christiano, ò en lo politico las Comedias, como oy se representan en España, sino solo responder al Padre Guerra.

Esto es lo que me ha dictado el zelo de la verdad; y tambien de el respeto, que se debe à los hombres à todas luzes grandes como el Padre Hurtado: auiendo sido mi principal cuidado en este discurso, no el adelgazar, sino el embotar los puntos de la pluma, para que lo escrito no pafese de los terminos licitos de defenfa, al delito de ser herida. Alguna excusa de la culpa de destemplança se pudiera alegar en lo prouocado: pues el Padre Guerra tan sin ocasion, y valiendose de la que es tan leve como el aprobar vn libro de Comedias, injuriò tan grauemente al Padre Hurtado, y en ella los suyos, tocandoles con poca verdad en los puntos mas delicados de su alta, y sagrada veneracion.

Confieso, que en esta dificultad hazerse cargo de la injuria, con todas las circunstancias de grauedad, y sinrazon, y no dar en la respuesta señales destempladas del dolor, assi porque es natural este desahogo, como porque parece, que quien no responde con ardor enojado, ò le falta discurso para el conocimiento de su injuria, ò actiuidad para

para el dolor de el agrauio. Pero à todo esto deben preferirse las leyes de la paciencia, y de la modestia Christiana, que se contentan con lo que es satisfaccion de el engaño que puede padecerse, y prohibe el enojo contra la malicia que se presume. Podrà ser que mi pluma (contra mi voluntad) alguna vez se aya desmandado algo: aun sin conocerlo yo mismo. Pero quien ay, que en lo viuuo de vn dolor, ù de alguna grauissima dissonancia alguna vez no se destemple en alguna voz desapacible à los oidos que escuchan:

Dà el Padre Guerra à los que son del sentir del Padre Hurtado algunos consejos, que passan de consejo à tacita suposicion de culpa. Dize, que pide à Dios, que no se apasionen. Bien pide, porque à todos debemos desear el que no se arrebaten de su passion. Pero pregunto: quien dà mas indicios de apasionado? Quien años ha escriuió su sentimiento en vn Tratado Escolastico, sin tomar en la boca Autor alguno, que defienda las Comedias, no solo para retrajarle, pero ni aun para referirle: ò el Padre Guerra, que tantos años despues escriue contra el Padre Hurtado, y en el contra los suyos, sin ajustarse à lo puntual de la verdad, multiplicando injurias, y infamandole falsamente, de que falta al respeto debido al Angel de las escuelas Santo Tomàs? Y esto en Castellano (como tantas vezes he ponderado) siendo parte su Tratado de vn libro de Comedias?

Quien dà mas señas de estar apasionado? Quien escriue en fauor de la austeridad, contra el gusto de tantos? Contra la inclinacion de todos los populares, y de la practica mas autorizada de Europa, haziendose naturalmente mal visto de tantos como asisten à las Comedias: ò quien escriue, dando gusto à la inclinacion del Pueblo, publicando vando general de que son tan licitas, y honestas las Comedias, que no ay en ellas peligro, sino doctrina? consiguiendo con esto (à su parecer) no solo aplausos populares, sino estimaciones de los discretos, y cortesanos? Errara por ventura en alguna ocasion el dictamen en lo rigido; pero poquissimas vezes es efecto de voluntad apasionada: que à esta mas la lleua la passion del aplauso, y del complacer à otros, que no de hazerse malquisto, dando dictámenes auirosos contra el gusto, y inclinacion de los de otros.

L

Ciro

Otro consejo di el Padre Guerra à los que imputan las Comedias por estas palabras, que dize hablando de las fiestas de coros. *Para este barbaro, y sangriento espectáculo suplica mi buena intencion à las plumas que escriuen contra las Comedias, que apliquen sus altos estudios siempre venerados de mi respeto.* Las plumas que escriuen contra las Comedias, son de personas que emplean sus voces eloquentes en reprehender el que el Padre Guerra llama sangriento, y barbaro espectáculo. Y para apartar el Pueblo de esta peligrosa asistencia, abre sus Sagrados Templos, expone patente la Soberana Magestad de Christo Sacramentado, procurando lisonjear sagradamente el gusto de los que asisten con Orador eloquente, con adorno elegante, y con dulce, y faera consonancia de voces armoniosas. No seràn todos estos medios tan eficazes, como las voces muertas de vn escrito? Pues alabe el Padre Guerra lo que se executa, y no calumnie la falta de escriuirse.

Lo que yo con todo respeto, y veneracion à las altas, y releuantes prendas del Padre Guerra le suplico con todas las veras, y ingenuidad de vna buena voluntad, es, que escriua contra las Comedias, por ser como oy se representan, en sentimiento de los mas zelosos, y doctos, peligro de las conciencias, catedra de las venganças, enseñanza de la vanidad, y sobervia, destierro de la modestia, y escuela de la incontinencia, y lasciuia:

Y ya que, como dize, este protervo en el dictamen de lo licito de las Comedias, no escriua en fauor de ellas en tratado Castellano incorporado con las mismas Comedias, porque es contra el decoro de su religiosa persona, de su auctoridad, puestos, y virtud conocida en la Corte, que se lea su nombre en el mismo cartel en que se exponen vendibles las Comedias de Don Pedro Calderon, diziendo el cartel: *Verdadera quinta parte de las Comedias de Don Pedro Calderon, con la aprobacion del Reuerendissimo Padre Maestro Fr. Manuel Guerra.* De que debiera afrontarse su religiosa auctoridad.

Pero en fin si el Padre Guerra quisiera tomar el consejo mas sano, lo mejor que pudiera hazer, y es lo que mi buena voluntad le pide, fuera el que procurara por todos los me-

83
 medios posibles arrancar de los libros esta aprobacion de las Comedias, procurando desaparecerla, y echarla del mundo. O si esto no se pudiesse, imirasse à nuestro venerado Agustino, haziendo con prudente ingenuidad vna publica, y sincera retractacion de esta aprobacion tan poco acertada, pues con esso bolvia por el credito, que injustamente ha quitado, daua satisfaccion de los agrauios que ha hecho, se desembaraçaua de tan dificultosas dorrinas: impedía el daño que puede ocasionar su papel à los que saben poco: miraua por su proprio decoro, y el de su estado esclarescido: y consolaua à los mas cuerdos de sus Amigos, que están doloridos, y aun confusos de que ayan tenido empleo tan poco digno el ingenio, la erudicion, y eloquencia del Padre
 Guerra.

F I N.

18
The following is a list of the names of the persons who have been
admitted to the office of the Secretary of the Board of Education
since the last meeting of the Board. The names are arranged in
alphabetical order of their surnames. The names of the persons
who have been admitted to the office of the Secretary of the Board
of Education since the last meeting of the Board are as follows:

E. I. N.